



Tarifario Pacífico

índice

I. SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL	1
II. SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES	7
III. SEGUROS DE RENTAS	12
IV. SOAT	26
V. SEGUROS VEHICULARES	35
VI. SEGUROS DE SALUD	40
VII. SEGUROS DE HOGAR Y BIENES	49
VIII. SEGUROS DE VIAJES	51
IX. SEGUROS PARA EMPRESAS	53
• Seguros de Vida	
• Seguros de Accidentes	
• Seguros Vehiculares	
• Seguros de Salud Empresas	
• Seguros Patrimoniales	
• Seguro PYME	
X. SEGUROS CON COMERCIALIZADORES	77
XI. BANCA SEGUROS	80

I. SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL

Seguro Vida Devolución Total

Código de Registro SBS: VI2007100217

El monto de la prima final del producto depende de la suma asegurada, plazo de devolución y edad, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Prima Comercial Total Mínima (Soles)
Anual	S/ 531	S/ 531
Semestral	S/ 271	S/ 271
Mensual	S/ 48	S/ 48

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales

- Vida Principal.

Plazos de contratación:

- 5, 7, 10, 12, 15, 20 años.

Comisiones de Comercialización

- Canal Bancaseguros desde 10%.
- Canal Alianzas desde 25%.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.
- Acceso al Programa Salud en Casa.

Deductibles, copagos, coaseguros, franquicias

- Copago de S/35 por médico a domicilio y copago de S/25 por servicio de enfermería a casa para procesos rutinarios.

En caso deseas adquirir este producto, puedes hacerlo a través del siguiente [enlace](#).

Seguro Vida Inversión Base

Código de Registro SBS: VI2007100105

El monto de la prima final del producto depende de la suma asegurada, plazo de devolución y edad, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
Anual	\$ 120	\$ 120	S/ 454.38
Semestral	\$ 60	\$ 60	S/ 227.19
Mensual	\$ 10	\$ 10	S/ 37.87

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales

- Vida.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

- Edad.
- Condición de salud.

En caso deseas cotizar este producto, debes ingresar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

I. SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL

Seguro Vida Devolución Plus Dólares

Código de Registro SBS: VI2007100145

El monto de la prima final del producto depende de la edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
Anual	\$ 660	\$ 660	S/ 2,499.09
Semestral	\$ 330	\$ 330	S/ 1,249.55
Mensual	\$ 55	\$ 55	S/ 208.26

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales
• Vida Principal.

Coberturas Adicionales
• Muerte accidental.
• Invalidez accidental.
• Invalidez Total y Permanente.
• Exoneración de Pago de Primas.

Beneficios Adicionales
• Acceso al Programa de Beneficios.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

• Edad.
• Condición de salud.

Comisiones de Comercialización
• Canal Corredores: Desde 19%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:
Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.
Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

Seguro Vida Devolución Plus Soles

Código de Registro SBS: VI2007100145

El monto de la prima final del producto depende de la edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Prima Comercial Total Mínima (Soles)
Anual	S/ 2,160	S/ 2,160
Semestral	S/ 1,080	S/ 1,080
Mensual	S/ 180	S/ 180

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales
• Vida Principal.

Coberturas Adicionales
• Muerte accidental.
• Invalidez accidental.
• Invalidez Total y Permanente.
• Exoneración de Pago de Primas.

Beneficios Adicionales
• Acceso al Programa de Beneficios.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

• Edad.
• Condición de salud.

Comisiones de Comercialización
• Canal Corredores: Desde 19%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:
Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.
Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

I. SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL

Seguro Vida Temporal Oro

Código de Registro SBS: VI2007100002

El monto de la prima final del producto depende del sexo, edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
		Tasa (TCEA)	Monto		
Anual	\$ 480	0.0%	\$ 0.00	\$ 480	S/ 1,817.52
Semestral	\$ 235.54	8.3%	\$ 4.46	\$ 240	S/ 908.76
Mensual	\$ 37.06	18.6%	\$ 2.94	\$ 40	S/ 151.46

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales

- Vida Principal.

Coberturas Adicionales

- Muerte accidental.
- Invalidez accidental.
- Invalidez Total y Permanente.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

- Edad.
- Condición de salud.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 50%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

Seguro Vida Temporal Platino

Código de Registro SBS: VI2007100124

El monto de la prima final del producto depende del sexo, edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
		Tasa (TCEA)	Monto		
Anual	\$ 504	0.0%	\$ 0.00	\$ 504	S/ 1,908.40
Semestral	\$ 253.86	8.3%	\$ 4.14	\$ 258	S/ 976.92
Mensual	\$ 42.6	18.6%	\$ 2.76	\$ 45.36	S/ 171.76

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales

- Vida Principal sumas altas.

Coberturas Adicionales

- Beneficio de muerte accidental sumas altas.
- Invalidez accidental sumas altas.
- Invalidez Total y Permanente sumas altas.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

- Edad.
- Condición de salud.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 40%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

I. SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL

Seguro Vida Temporal 65

Código de Registro SBS: VI2007100003

El monto de la prima final del producto depende del sexo, edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
		Tasa (TCEA)	Monto		
Anual	\$ 360	0.0%	\$ 0.00	\$ 360	S/ 1,363.14
Semestral	\$ 176.66	8.3%	\$ 3.34	\$ 180	S/ 681.57
Mensual	\$ 27.81	18.6%	\$ 2.19	\$ 30	S/ 113.60

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales

- Vida Principal.

Coberturas Adicionales

- Muerte accidental.
- Invalidéz accidental.
- Invalidéz Total y Permanente.
- Exoneración de Pago de Primas.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

- Edad.
- Condición de salud.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 50%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:
 Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.
 Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

Seguro Vida Inversión Capital

Código de Registro SBS VI2007100105

El monto de la prima final del producto depende del sexo, edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
Plazo Indefinido (Hasta los 95 años del cliente)	Prima Única: \$ 7,500	Prima Única: \$ 7,500	Prima Única: S/ 27,948

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Vida Principal (Fallecimiento).

Comisiones de Comercialización

- Canal Bancaseguros: 0.55% anual.

Requisitos de Asegurabilidad

- Edad.
- Sexo.
- Género.
- Condición de fumador.

En caso deseas realizar una simulación de este producto, puedes hacerlo a travez del siguiente [enlace](#).

I. SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL

Fondo Universitario Plus / Fondo Plazo Seguro Soles

Código de Registro SBS: VI2007100051

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Prima Comercial Total Mínima (Soles)
		Tasa (TCEA)	Monto	
Anual	S/ 1,581	0.0%	S/0.00	S/ 1,581
Semestral	S/ 790.5	6.3%	S/12.5	S/ 803
Mensual	S/ 131.75	6.9%	S/4.25	S/ 136

El monto de la prima final del producto depende del sexo, edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales

- Exoneración de Primas por Fallecimiento.

Coberturas Adicionales

- Exoneración de Primas por Invalidez.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

Comisión de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 12%.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Edad.
- Condición de salud.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.
Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

Fondo Universitario Plus / Fondo Plazo Seguro Dólares

Código de Registro SBS: VI2007100051

El monto de la prima final del producto depende del sexo, edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles)
		Tasa (TCEA)	Monto		
Anual	\$ 470	0.0%	\$ 0.00	\$ 470	S/ 1,779.66
Semestral	\$ 235	6.3%	\$ 4.00	\$ 239	S/ 904.97
Mensual	\$ 39.17	6.9%	\$ 1.83	\$ 41	S/155.25

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales

- Exoneración de Primas por Fallecimiento.

Coberturas Adicionales

- Exoneración de Primas por Invalidez.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

- Edad.
- Condición de salud.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 12%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:
Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.
Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

I. SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL

Seguro Vida Inversión Flex Dólares

Código de Registro SBS: VI2007100105

El monto de la prima final del producto depende del sexo, edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
Anual	\$ 660	\$ 660	S/ 2,499.09
Semestral	\$ 330	\$ 330	S/ 1,249.55
Mensual	\$ 55	\$ 55	S/ 208.26

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales

- Vida.

Coberturas Adicionales

- Muerte accidental.
- Invalidez Accidental.
- Exoneración de la deducción mensual.
- Invalidez Total y Permanente.
- Vida Temporal 55.
- Vida Temporal 65.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.
- Acceso al Programa Salud en Casa.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

- Edad.
- Condición de salud.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 50%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:
 Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.
 Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

Seguro Vida Inversión Flex Soles

Código de Registro SBS: VI2007100105

El monto de la prima final del producto depende del sexo, edad, condición de salud y coberturas adicionales del Propuesto Asegurado, entre otros.

Periodicidad	Prima Mínima	Prima Comercial Total Mínima (Soles)
Anual	S/ 2,160	S/ 2,160
Semestral	S/ 1,080	S/ 1,080
Mensual	S/ 180	S/ 180

Nota: Solo las pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante de pago es emitido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

Coberturas Principales

- Vida.

Coberturas Adicionales

- Muerte accidental.
- Invalidez Accidental.
- Exoneración de la deducción mensual.
- Invalidez Total y Permanente.
- Vida Temporal 55.
- Vida Temporal 65.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.
- Acceso al Programa Salud en Casa.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

- Edad.
- Condición de salud.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 50%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.
 Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

II. SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

Accidentes Reembolso

Código de Registro SBS: AE2006100117

El monto de la prima final varía según las coberturas adicionales del Propuesto Asegurado.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Monto IGV	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
		Tasa (TCEA)	Monto			
Anual	\$ 155.63	0.0%	\$ 0.00	\$ 28.01	\$ 183.64	S/ 695.35
Semestral	\$ 77.39	12.8%	\$ 2.76	\$ 14.43	\$ 94.58	S/ 352.13
Mensual	\$ 12.78	18.6%	\$ 1.23	\$ 2.52	\$ 16.53	S/ 62.59

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Las primas incluyen IGV (18%) y corresponden a un plan individual para el asegurado titular.

Coberturas Principales

- Beneficio por muerte accidental.

Coberturas Adicionales

- Invalidez Total Permanente y Desmembramiento por Accidente.
- Muerte Accidental del Cónyuge.
- Invalidez Total Permanente y Desmembramiento por Accidente del Cónyuge.
- Reembolso de Gastos Médicos por Accidente.
- Reembolso de Gastos Médicos por Accidente del Cónyuge.

Este producto puede ser contratado hasta los 64 años y podrá ser renovado hasta los 65 años.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Accidentes Triple Cobertura

Código de Registro SBS: AE2006100086

El monto de la prima final varía según las coberturas adicionales del Propuesto Asegurado.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Monto IGV	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
		Tasa (TCEA)	Monto			
Anual	\$ 153	0.0%	\$ 0.00	\$ 27.54	\$ 180.54	S/ 683.61
Semestral	\$ 76.05	12.3%	\$ 2.95	\$ 14.22	\$ 93.22	S/ 352.98
Mensual	\$ 12.52	18.6%	\$ 1.48	\$ 2.52	\$ 16.52	S/ 62.55

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Las primas incluyen IGV (18%) y corresponden a un plan individual para el asegurado titular.

Coberturas Principales

- Muerte Accidental 3x1.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 17%.

Este producto puede ser contratado hasta los 65 años y podrá ser renovado hasta los 70 años.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.
Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

II. SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

Viva Seguro

Código de Registro SBS: AE2006100087

El monto de la prima final varía según las coberturas adicionales del Propuesto Asegurado.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Monto IGV	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
		Tasa (TCEA)	Monto			
Anual	\$ 141.25	0.0%	\$ 0.00	\$ 25.43	\$ 166.68	S/ 631.13
Semestral	\$ 70.37	8.3%	\$ 1.67	\$ 12.97	\$ 85.01	S/ 321.89
Mensual	\$ 11.67	11.3%	\$ 0.69	\$ 2.22	\$ 14.85	S/ 56.23

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Las primas incluyen IGV (18%) y corresponden a un plan individual para el asegurado titular.

Coberturas Principales

- Beneficio por muerte accidental.

Coberturas Adicionales

- Invalidez Total Permanente y Desmembramiento por Accidente.
- Muerte Accidental del Cónyuge.
- Invalidez Total Permanente y Desmembramiento por Accidente del Cónyuge.
- Muerte Accidental por Hijo.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa Salud en Casa.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 17%.

Este producto puede ser contratado hasta los 65 años y podrá ser renovado hasta los 70 años.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

Educación Segura

Código de Registro SBS: AE2006100106

El monto de la prima final varía según las coberturas adicionales del Propuesto Asegurado.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Monto IGV	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
		Tasa (TCEA)	Monto			
Anual	\$ 168.56	0.0%	\$ 0.00	\$ 30.34	\$ 198.90	S/ 753.13
Semestral	\$ 83.82	12.3%	\$ 2.99	\$ 15.63	\$ 102.44	S/ 387.89
Mensual	\$13.91	11.3%	\$ 0.84	\$ 2.66	\$ 17.41	S/ 65.92

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Las primas incluyen IGV (18%) y corresponden a un plan individual para el asegurado titular.

Coberturas Principales

- Muerte Accidental 3x1.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 17%.

Este producto puede ser contratado hasta los 65 años y podrá ser renovado hasta los 70 años.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

II. SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

Accidente Protección Esencial

Código de Registro SBS: AE2006100130

El monto de la prima final varía según las coberturas adicionales del Propuesto Asegurado.

Prima Comercial	Monto IGV	Prima Comercial Total en Soles
Anual	S/ 422.81	S/ 498.92
Semestral	S/ 217.75	S/ 256.94
Mensual	S/ 38.06	S/ 44.91

Coberturas Principales

- Muerte Accidental ante cualquier evento S/ 200,000.

Coberturas Adicionales

- ITS S/ 100,000.
- Indemnización diaria por hospitalización a causa de un accidente S/ 100.

Comisiones de Commercialización

- Canal Corredores: 19%.

Asistencias

- Orientación médica telefónica.
- Orientación psicológica vía telefónica.
- Orientación nutricional vía telefónica.
- Traslado médico terrestre (ambulancia).
- Envío de médicos a domicilio.
- Telemedicina general (consulta médica por videollamada).
- Asistencia en trámites legales en caso de fallecimiento.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

II. SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

Accidentes Cobertura Total

Código de Registro SBS: AE2006100095

El monto de la prima final varía según las coberturas adicionales del Propuesto Asegurado.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Monto IGV	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
		Tasa (TCEA)	Monto			
Anual	\$ 166.22	0.0%	\$ 0.00	\$ 29.92	\$ 196.14	S/ 742.68
Semestral	\$ 82.66	12.8%	\$ 2.94	\$ 15.41	\$ 101.01	S/ 382.82
Mensual	\$ 13.65	18.6%	\$ 1.31	\$ 2.69	\$ 17.66	S/ 66.87

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Las primas incluyen IGV (18%) y corresponden a un plan individual para el asegurado titular.

Coberturas Principales

- Muerte Accidental 3x1.

Coberturas Adicionales

- Invalidez Total Permanente y Desmembramiento por Accidente.
- Muerte Accidental del Cónyuge 3x1.
- Invalidez Total Permanente y Desmembramiento por Accidente del Cónyuge.
- Indemnización Diaria Hospitalización por accidente.
- Indemnización Diaria Hospitalización por Accidente del Cónyuge.

Beneficios Adicionales

- Beneficio de Asistencia Médica.

Este producto puede ser contratado hasta los 65 años y podrá ser renovado hasta los 70 años.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Accidentes Devolución Total

Código de Registro SBS: AE2006100219

El monto de la prima final varía según el plazo y las coberturas adicionales del Propuesto Asegurado.

Periodicidad	Prima Mínima	Intereses por Fraccionamiento		Monto IGV	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
		Tasa (TCEA)	Monto		
Anual	S/ 320.16	0.0%	S/0.00	S/ 57.63	S/ 377.79
Semestral	S/ 159.50	8.3%	S/3.78	S/ 29.39	S/ 192.67
Mensual	S/ 26.29	18.6%	S/2.52	S/ 5.19	S/ 34

Nota: Las primas incluyen IGV (18%) y corresponden a un plan individual para el asegurado titular.

Coberturas Principales

- Beneficio por muerte accidental.

Coberturas Adicionales

- Invalidez Total y Permanente por Accidente.

Este producto puede ser contratado hasta los 65 años y podrá ser renovado hasta los 70 años.

El precio mínimo solo es válido para la opción de 20 años, hasta los 50 años de contratación. La devolución de las primas no incluye IGV.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

II. SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

Adulto Seguro Código de Registro SBS: AE2006100267				
Periodicidad	Periodicidad	Prima Comercial	Monto IGV	Prima Comercial Total en Soles
Plan 1	Mensual	S/ 39.41	S/ 7.09	S/ 46.50
Plan 2		S/ 33.90	S/ 6.10	S/ 40.00

(*) Monto de prima referencial en base a un auto marca Toyota modelo Yaris del año 2019 con un valor referencial de \$ 8,150 y para uso particular.

(**) Precios pactados en soles. La vigencia del producto es Anual.

Cobertura Principal

- Muerte accidental.

Cobertura Principal

- Renta hospitalaria por accidente o enfermedad.
- Fractura ósea por accidente.

Comisión de comercialización

- Canales directos: 35%.
- Canal call externo: 29.7%

Asistencias

- Check up de bienvenida (colesterol, triglicéridos, glucosa, química de tres elementos, examen de orina).
- Traslado médico en caso de accidente traumático en el domicilio.
- Médico a domicilio.
- Enfermería a domicilio.
- Revisión/control auditivo y oftalmológico en red.
- Envío de medicamento a domicilio.
- Coordinación de exámenes médicos.
- Control de medicamentos y tratamiento.
- Orientación médica telefónica las 24 horas.
- Orientación psicológica vía telefónica.
- Descuento de medicamentos.
- Telemedicina general (consulta médica por videollamada).
- Atención médica ambulatoria en red.
- Exámenes de laboratorio e imágenes en red conexión, con descuento ilimitado.
- Referencias de médicos especialistas, clínicas y hospitales.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Privada Familiar Inmediata

Código de Registro SBS: VI2007500088

Tasa de venta fija garantizada que se respeta durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, edad del titular y grupo familiar, entre otros parámetros de la Compañía.

Prima Comercial Total Mínima (Soles)	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)
Prima Única: S/ 50,000.00	Prima Única: \$13,204.81

Prima Mínima pactada en Soles. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en \$ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

Periodicidad

- Período Garantizado a elección del cliente.

Requisitos de Asegurabilidad

- Monto de Inversión.
- Edad.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Flex

Código de Registro SBS: VI2007500143

Tasa de venta fija garantizada que se respeta durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

Prima Comercial Total Mínima (Soles)	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)
Prima Única: S/ 50,000.00	Prima Única: \$13,204.81

Prima Mínima pactada en Soles. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en \$ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Seguro de muerte natural.
- Gastos de sepelio.

Coberturas Adicionales

- Seguro de muerte accidental.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.
- Acceso al Programa Salud en Casa (a partir de los 55 años).

Periodicidad

- Plazos de contratación: 5, 7, 10, 15, 20 o 25 años.

Requisitos de Asegurabilidad

- Monto de Inversión.
- Edad.

Comisiones de Comercialización

- Canal Bancaseguros: Desde 0.1%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Fondo Vida Garantizado

Código de Registro SBS: VI2007100144

Tasa de venta fija garantizada que se respeta durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

Prima Comercial Total Mínima (Soles)	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)
Prima Única: S/ 30,000.00	Prima Única: \$ 7,922.88

Prima Mínima pactada en Soles. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en \$ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales
• Gastos de sepelio.

Coberturas Adicionales
• Seguro de vida.

Beneficios Adicionales
• Acceso al Programa de Beneficios.
• Acceso al Programa Salud en Casa (a partir de los 55 años).

Periodicidad
• Plazos de contratación: 5, 7, 10 o 15 años.

Requisitos de Asegurabilidad
• Monto de Inversión.
• Edad.

Comisiones de Comercialización
• Canal Bancaseguros: Desde 0.1%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Jubilación - Dólares

Código de Registro SBS: VI2007620011

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Jubilación - Dólares

Código de Registro SBS: VI2007620012

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Jubilación con Período Garantizado - Dólares

Código de Registro SBS: VI2007620013

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacifico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Jubilación con Período Garantizado - Dólares

Código de Registro SBS: VI2007620014

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Jubilación - Soles

Código de Registro SBS: VI2007620015

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Jubilación - Soles

Código de Registro SBS: VI2007620016

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Jubilación con Período Garantizado - Soles

Código de Registro SBS: VI2007620017

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Jubilación con Período Garantizado - Soles

Código de Registro SBS: VI2007620018

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Sobrevivencia - Soles

Código de Registro SBS: PV2009510059

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Sobrevivencia con Período Garantizado - Soles

Código de Registro SBS: PV2009510063

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Sobrevivencia - Soles

Código de Registro SBS: PV2009510057

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Sobrevivencia con Período Garantizado - Soles

Código de Registro SBS: PV2009510061

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Sobrevivencia - Dólares

Código de Registro SBS: PV2009520058

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:

Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Sobrevivencia con Período Garantizado - Dólares

Código de Registro SBS: PV2009520060

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Sobrevivencia - Dólares

Código de Registro SBS: PV2009520062

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Sobrevivencia con Período Garantizado - Dólares

Código de Registro SBS: PV2009520064

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Invalidez - Soles

Código de Registro SBS: PV2009410065

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Invalidez - Dólares

Código de Registro SBS: PV2009420066

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Invalidez - Soles

Código de Registro SBS: PV2009410067

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Invalidez - Dólares

Código de Registro SBS: PV2009420068

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Invalidez con Período Garantizado - Soles

Código de Registro SBS: PV2009410069

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Inmediata de Invalidez con Período Garantizado - Dólares

Código de Registro SBS: PV2009420070

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Invalidez con Período Garantizado de Pago - Soles

Código de Registro SBS: PV2009410071

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

III. SEGUROS DE RENTAS

Renta Vitalicia Familiar Diferida de Invalidez con Período Garantizado de Pago - Dólares

Código de Registro SBS: PV2009420072

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

Renta Vitalicia Escalonada

Código de Registro SBS: VI2007600140

Tasa de venta se mantiene durante el período de contratación. Esta depende del monto de inversión, de la moneda del contrato, edad y género del titular, características del grupo familiar y modalidad de venta, entre otros parámetros de la Compañía. Consiste en recibir una pensión en base al 70% del monto invertido por el período de tiempo elegido y el otro 30% de forma vitalicia.

El seguro está inafecto de IGV.

Las ganancias obtenidas en los seguros de vida se encuentran exoneradas del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1549. Dicha exoneración se mantendrá vigente en tanto sea renovada. Si no se prorrogó la exoneración después de esa fecha, la Compañía retendrá el Impuesto a la Renta que corresponda.

Coberturas Principales

- Gastos de sepelio.
- Pago de período garantizado.
- Pago de herencia.

Beneficios Adicionales

- Acceso al Programa de Beneficios.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través del siguiente canal:
Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.

IV. SOAT

TARIFARIO SOAT DIGITAL PACÍFICO 2022

Código SBS: AE0446620017

IMPORTANTE:

- Vigente desde el 13 de septiembre del 2023 para todas las emisiones de pólizas SOAT en ecommerce para uso Particular, Carga y Taxi hasta 9 asientos.
- NO se podrán emitir pólizas SOAT para las Instituciones del Estado, excepto que la Gerencia Institucional y el Estado autoricen dicha emisión.

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 5%
- Canal Bancaseguros: Desde 7%

Coberturas:

El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito actúa bajo la modalidad de un seguro de accidentes personales y cubre la muerte y lesiones corporales que sufran las personas, sean ocupantes o terceros no ocupantes de un vehículo automotor asegurado, como consecuencia de un accidente de tránsito en el que dicho vehículo haya intervenido. Las compañías de seguros estarán obligadas a atender el pago de las indemnizaciones por cada ocupante o tercero no ocupante de un vehículo automotor, dentro del plazo de prescripción establecido (dos años contados a partir de la fecha en que ocurrió el accidente de tránsito), en base a los montos mínimos establecidos en el Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito, aprobados por el Decreto Supremo N° 049-2000-MTC, los que a continuación se mencionan, salvo que, por acuerdo de las partes contratantes de esta póliza, se acuerden montos de cobertura mayores, los que se consignarán en las condiciones particulares de esta póliza:

- 4 UIT por muerte.
- Hasta 4 UIT por invalidez permanente. Para estos efectos se aplicará la tabla de indemnizaciones que se indica en la póliza.
- Hasta 1 UIT por incapacidad temporal, a razón de 1/30 de la RMV por cada día.
- Hasta 5 UIT por gastos médicos.
- Hasta 1 UIT por gastos de sepelio.

La Compañía de Seguros está obligada al pago de estos conceptos por el plazo de prescripción de esta obligación que es de 2 años.

Exclusiones:

Están excluidas de cobertura la muerte y/o lesiones corporales:

- Causadas en carreras de automóviles y otras competencias de vehículos automotores.
- Ocurridas fuera del territorio nacional.
- Ocurridas en lugares no abiertos al tránsito público.
- Ocurridas como consecuencia de guerras, eventos de la naturaleza u otros casos fortuitos o de fuerza mayor eternamente extraños a la circulación del vehículo automotor.
- El suicidio y la comisión de lesiones autoinferidas utilizando el vehículo asegurado.

IV. SOAT

IMPORTANTE:

- Vigente desde el 13 de septiembre del 2023 para todas las emisiones de pólizas SOAT en ecommerce para uso Particular, Carga y Taxi hasta 9 asientos.
- NO se podrán emitir pólizas SOAT para las Instituciones del Estado, excepto que la Gerencia Institucional y el Estado autoricen dicha emisión.

		LIMA	NORTE		CENTRO		SUR		
Uso	GRUPO DE RIESGO	- Lima	- Tumbes - Piura - Lambayeque - San Martín	- Cajamarca - Amazonas - Áncash - Loreto	- Ucayali - Huánuco - Junín	- Pasco - Huancavelica - La Libertad	- Arequipa - Ica - Ayacucho - Moquegua	- Tacna - Cusco - Madre de Dios - Apurímac - Puno	
		Prima Anual en Soles (\$/), incluye IGV del 18%							
Particular	Grupo 1	47 IGV: 7.17	51 IGV: 7.78	80 IGV: 12.20	80 IGV: 12.20	95 IGV: 14.49	95 IGV: 14.49	75 IGV: 11.44	75 IGV: 11.44
	Grupo 2	50 IGV: 7.63	54 IGV: 8.24	80 IGV: 12.20	80 IGV: 12.20	95 IGV: 14.49	95 IGV: 14.49	75 IGV: 11.44	75 IGV: 11.44
	Grupo 3	59 IGV: 9	63 IGV: 9.61	80 IGV: 12.20	80 IGV: 12.20	95 IGV: 14.49	95 IGV: 14.49	75 IGV: 11.44	75 IGV: 11.44
	Grupo 4	65 IGV: 9.92	69 IGV: 10.53	80 IGV: 12.20	80 IGV: 12.20	95 IGV: 14.49	95 IGV: 14.49	75 IGV: 11.44	75 IGV: 11.44
	Grupo 5	65 IGV: 9.92	69 IGV: 10.53	95 IGV: 14.49	95 IGV: 14.49	95 IGV: 14.49	95 IGV: 14.49	85 IGV: 12.97	85 IGV: 12.97
	Grupo 6	85 IGV: 12.97	89 IGV: 13.58	92 IGV: 14.03	92 IGV: 14.03	95 IGV: 14.49	95 IGV: 14.49	92 IGV: 14.03	92 IGV: 14.03
	Grupo 7	100 IGV: 15.25	100 IGV: 15.86	100 IGV: 15.25	100 IGV: 15.25	100 IGV: 15.25	100 IGV: 15.25	100 IGV: 15.25	100 IGV: 15.25
	Multipropósito hasta 9 asientos Todas las marcas y modelos hasta 9 asientos.	600 IGV: 91.53	600 IGV: 91.53	600 IGV: 91.53	600 IGV: 91.53	600 IGV: 91.53	600 IGV: 91.53	600 IGV: 91.53	600 IGV: 91.53
	Motocicletas Todas las marcas y modelos. No tiene renovación automática.		800 IGV: 122.03		800 IGV: 122.03		800 IGV: 122.03		800 IGV: 122.03

*Revisar la Tabla de Inclusiones y Exclusiones para cada grupo.

IV. SOAT

Tabla de inclusiones y exclusiones

***Todos los modelos son parte de la inclusión de cada grupo, no existen exclusiones para este uso**

Uso	Grupo 1		
	Automóvil - Sedán BMW: M135i DFSK: Glory Lexus: RC	Nissan: Silvia Volkswagen: Gol, Tiguan	
	Automóvil - Coupé Alfa Romeo: Giulia, Sport Aston Martin: DB, DB11, Vanquish, Vantage Audi: A5, RS3, RS5, TT 2.0 TFSI S TRONIC Austin: Healy, Mini Austin Healey: MK II BMW: 1, 2000, 128i, 218i, 220i, 323i, 330i, 428i, 430i, 435i, 440i, 630i, 640i, M140i, M2 Cadillac: Eldorado Changan: CS35 Chevrolet: Camaro, Camaro Coupe 6.2 V8 SS AT, Cavalier, Malibu, Montecarlo Citroen: C4 Dodge: Challenger, Daytona Ferrari: 488	Fiat: 124 SPORT Ford: Mustang, Standar, Taunus, Thunderbird Honda: CR-Z Jaguar: F-TYPE Lotus: 1600 Maserati: Cambiocorsa, Levante Mazda: AZ, AZ-3, Familia McLaren: 650S Mercedes Benz: 220, 250, 280, 300, 450, 500, 190 SL, C 180, C250, CLA 200, E350, SL 320, SLC 200, SLK MGB: Tourer Mini: Cabrio Mitsubishi: Eclipse Morris: Mini	Nissan: 200, March, 350 Z, Silvia Oldsmobile: Achieva, Classic, Cutlass Calais Opel: Kadett Peugeot: 406 Plymouth: 406 3.0 Porsche: 944, Cayman, K124 Subaru: BRZ Toyota: 86, Scion, Zelas, Corolla Triumph: 13-60, K113, MK, Spitfire Volkswagen: 111, 111.021, 113, 111021, 1300 111 021, Gold 305, Beetle, Karmann Volvo: 544, B18D, GTP133351, P11134, PV
Particular	Camioneta - Rural/SUV Audi: E-tron Ambition, Q2, Q5 DESIGN 2.0TFSI QUATTRO ST, SQ5, R8 Baic: 206X, X25 1.5 AT ELITE Baic Yinxiang: Kenbo S3 Baic YX: Kenbo BMW: 218i, X328i, X7 Brilliance: V3 BYD: Yuan Changan: CS, CS75, Taurus Chery: Beat, K60, Tiggo, Tiggo 7 Chevrolet: E-350, Kodiak SUV, Suburban, Truck, Uplander, Kodiak SUV Citroen: C5, Nouvelle Daihatsu: Gran Move Datsun: UL-720 DFSK: All New Glory Dodge: Ram 350 Dongfeng: Joyear X3 Dongfeng: A, Joyear, K61952 Faw: R7, T33, V77 Fighter: GDQ6531A1 Fiat: Pulse Ford: E-350, Expedition, Explorer, Titanium, Windstar Foton: Mini, Sauvana	Geely: 7, Emgrand GMC: Sierra Gonow: Incapower Seven Great Wall: H3, Haval H5, SO Haval: 1.5 T, H2, H6 Honda: CRV, HRV Hummer: H1 Hyundai: H-100 Truck, Palisade, Veracruz Internacional: S Jac: JS2, JS3, JS4, S5 Jaguar: F-Pace Jeep: Grand, Grand Wagoneer, Renegade Jinbei: F50, Konect JMC: Boarding Kia: S/M Lamborghini: Urus Land Rover: Range Rover Evoque Lexus: LX, UX 250H, UX250H Luxury Maserati: Levante Gransport, Levante Mazda: CX-30, New CX-5, Premacy Basic, Proceed Levante Mercedes Benz: C 230 K, GLA 250, GLA 250 4MATIC, GLC 250, GLE 400, GLK, ML 350	GGLC 250, GLE 400, GLK, ML 350 MG: MG GS, MG RX5, ZS Mini: Countryman Mitsubishi: ASW 2WD 2.0 GLX, Eclipse Cross, Lancer, Nativa 4WD 2.8 TD A/T, Nativa 4X4 3.5, Outlander Nissan: 720, Kwid, Qashqai, Rogue, X-, Xtrail Exclusive CVT 4x4 Renault: Captur Seat: Arona Shineray: SY6390A5SBW Soueast: DX3 SsangYong: STAVIC MEC 2.7 D 4X2 SsangYong: ACTYON MEC 2.3G 4X2/2012, Istana, XLV Suzuki: Gran Vitara, Ignis, S-Cross, S-presso, Grand Nomade Toyota: 4WD L TOURING EX, ACA33L – ANMXK, CAMRY GX 3.0 A/T, C-HR, Hiace RH32LB-JRG, Jeep Land Cruiser, Liteace M 126 Volkswagen: T-Cross, Tiguan Volvo: XC60, XC90 Zoyte: Nomad

IV. SOAT

Uso	Grupo 2	
Particular	Camioneta - Rural/SUV <p>GMC: Savana Chevrolet: Dmax, Groove, Traverse Kia: Seltos Mazda: B2200, B2600, B2900 Mitsubishi: Colt Vista</p> <p>Toyota: Raize, Rav4, Rush, Corolla Cross Hyundai: Creta, Santa Fe, Tucson, Venue Volkswagen: Transporter ZXauto: Admiral</p>	
Uso	Grupo 3	
	Automóvil - Sedán <p>Aro: 10.4 Baic Yinxiang: Kenbo Chevrolet: MW Citroen: XSARA Faw: S80 Isuzu: Fargo Jeep: M-YJ</p>	Kia: Soluto Lada: Niva Land Rover: K113 Morris: GT Nissan: Prairie Subaru: Justy Toyota: Caldina
Particular	Camioneta - Rural/SUV <p>Acura: ZDX Ail: M Aro: 10.4 Asia: AM102 Rocsta Jeep, Combi, Topic Asia Motors: Hi Topic AM-715, Topic, Towner, Towner Cuach Std Audi: A7, Q3, Q5, Q5 Attraction 2.0 TFSI, Q7, Q8 Baic Yinxiang: H3, Kenbo Baic YX: Kembo S3 Baw: BJ, BJ6520GBT3 Bentley: Bentayga BMW: X, X1, X2, X3, X3 301, X4, X5, X6 Brilliance: V5 BYD: S6 Cadillac: Fleenwood Chana: SC Changan: CH, CM5, CX70, Minivan, New Supervan, New Van, SC6363B3, SC6363B4, Supervan, Grand Van Turismo, New Van, SC6360F Changue: CH1021E, CH6390LE, CH6430T2, CH6456CM22, CH7140, FREEDOM MINIVAN Chery: New Tiggo 1.8 AMT FULL 2014, New Tiggo 2, V5 Chevrolet: 10, Blazer, Captiva 2.4 LT, Chevy, Corsa Extra, H-300, HHR, Lumina, Luv, S10 Blazer, Tahoe, Tracker, Trailblazer, Trooper, Van, Venture, Zafira, 10, Spark, Spin, Equinox Chrysler: Caravan, Pacifica, Town, Voyager Citroen: Aircross, C3, C4, ER Command Car: M Daewoo: Musso, Cielo, COF, Damas II, Rezzo, Winstorm</p> <p>Daihatsu: 2005, 2007, Atrai, Delta, F300LGBMDS, Feroza, Hijet, Pizar, Internaciona: 1000 Rocky, S85LV-ZMDK, Terius KID, YRV, TERIOS/2004 J102LG-GMDF Datsun: C20KHLC, L-620, LG 720, Vanette DFSK: Glory, K07 Dim: Misti Dodge: Challenger, Durango Citadel, Journey, Nitro, Ram, W Rural Dongfeng: EQ, EQ6380LF, EQ6380LF L02 Dongfeng: AX4, C-K07S, EQ6400LF/2012, K61-952 Enranger: YZ6410YFBZZ Faw: CA6420A25, S80, V80, X40 Fiat: Doblo, F, Idea, Palio Ford: 450, Aerostar, Escape, Bronco, Club Wagon E 350, Econoline, Ecosport, Edge, Excursion, Freestyle, Laser, M-718-A1, U-50, Van, XL, 450 Foton: BJ2037Y3MDV-1, BJ493ZQ905501, K0, K2 Diesel, MPX, PM Dual, PM Limited, PX, V1, View DSL Geely: Coolray, GX3, Signature Geo: Tracker GMC: Envoy, TK, Jimmy Gonow: GA6460CT Great Wall: Haval, Cowry, H5, H6, Hover, M4, Safe Hafei: Zhongyi Haval: H6, H7 Hawtai: Boliger Honda: Acura MDX, CR, CR-V, CRVA, HR-V, Mobilio, Odyssey, Passport, Pilot, R, STEPWGN G, Stream, W-RV Humvee: M1165 Hyundai: Galloper, Grace, Grand Starex, Greta, H, HD 35, N100, Terracan, Tractor, Tuscano</p> <p>Jinbei: F70, Haise Jincheng: GDQ6480A1TC, GDQ6531A1 JMC: Yunba Jonway: FD6432 Falcon, Paracas Joylong: GDQ6531A1, HKL6600 C Jupiter T6: STJ5020XXY Kenbo Baic: YX S3 Kia: Besta, Besta 12C EST, Retona, Sedona, Soul, Towner, Soluto, Sportage King Long: XMQ6520E Lada: 2121, Niva Land Rover: 88, 109, Defender, Discovery, K124, MB-80, Militar 88, Range, Range Rover, Sport Landwind: X5 Lexus: GX, LS, NX, NX200T, NX300, RX Lifan: X60 Lifan: 120, Foison, X7 Myway Mahindra: Pik, Scorpio, XUV500 Maxus: G</p>	

IV. SOAT

Particular	Camioneta - Rural/SUV	<p>Mazda: 5, B-2000, B-T50, CX, CX-3, CX-5, CX-7, CX9, MPV, Proceed Levantev, Tribute, UF 211, 5</p> <p>Mercedes Benz: AMG, CLA 200, E, G 63 AMG, G500, GL, GL 400, GLA 180, GLC, GLC 200, GLE, GLE 400 4MATIC, GLE 63S 4MATIC, ML, ML500, R350, VTT,</p> <p>Mercury: Mariner</p> <p>MG: HS, MG, ZX</p> <p>Mini: Countryman</p> <p>Mitsubishi: Airtrek, ASX, ASX 4X4 2.0, Canter 20 Custom, Colt, Delica Exceed Hight Roof, Endeavor, L, L 300, L200 2.5 HIGHPOWER C/D, Montero/Pajero, Nativa, Nativa 4X4 3.5 V6 GLS ST A/T, Space, V32WNHL, Van</p> <p>Nissan: 1124FLGD21SFAC, 30ZWNLYD21, AD DX C, Armada, BJLGC120Q3KC, BJLGC120QSKC, BNLGC120QSKC, Caravan, Cherry Vanette, Cube, Dualis, Elegrand, Juke, KICKS EXCLUSIVE CVT, King, Liberty, L-VPI C22, M,2, Mistral, Murano, M-VHGE24, N, NLMD21SF, NLM-D21-SF, NV, PGD21, Prairie, Prairie Liberty, Presage, Presage CII, Qashqai, Quest, Regulus, Safari/Patrol, SL, Terrano G3 M-R, TLG-720 T, TLPZLTFR50EHAFBAAE, Truck, UFLG-D21-SF, UFLG-D21-SF, UNLMD 21-SF, UNLM-D21-SF, UTL-720T, WLGY60SF, WPL-B12-HFZ4-SENTRA, WR LGY60FC4-96, X, Xterra, X-TRAIL, 1124FLGD21SFAC, 30ZWNLYD21, AD DX C, Armada, BJLGC120Q3KC, BJLGC120QSKC, BNLGC120QSKC, Peugeot: 2006, 2008, 306 XN197, Tepee, Traveller</p>	<p>Plymouth: Grand Voyager</p> <p>Pontiac: Montana</p> <p>Porsche: Cayenne, Macan, Panamera</p> <p>Range Rover: Rural</p> <p>Renault: Duster ZEN 4X2 1.6 MT, Dynamique, Koleos, Stepway, T-300</p> <p>Saic Wuling: LQ05022XXYB, LQG5029XXYBF</p> <p>Saturn: Vue</p> <p>Seat: Altea, Ateca</p> <p>Shineray: 750Li, Andina, DLCG12, SY6420, X30</p> <p>Soueast: C1, DX3 1.5T CVT FULL, DX7</p> <p>SsangYong: Actyon AUT 2.3, Muso,</p> <p>SsangYong: Stavic, KORANDO C AUT 2.0G 4X2, Kyron, Kyron 2.0, Musso, Rexton, Rodius, STAVIC 2.7 XDI AUT/2009, KORANDO C MEC 2.0G 4X2</p> <p>Subaru: All, All New XV 2.0i, All New XV 2.0i AWD Dynamic, Forester, Tribeca, XV</p> <p>Suzuki: 4X4 LJ80VL, Escudo, Estiga, Every, G Nomade, GD115HU, Grand, Vitara, Landy, Liana, LJ 80 VL, Samurai, Sidekick, ST90VLAN, Super Carry Van, SX-4, Vitara, Wagon, XL7, XL-7</p> <p>Toyota: 4, 0-371 RSL, 4Runner, Allion, Avanza, Cargo Van, Corona RT102-KRF, Corsa, Estima, Emina, E-YH51G, FJ,</p>	<p>Fortuner, Four Runner, Funcargo X, Harrier, Highlander, HZJ75LV-MR, Ipsum, Land Cruiser Prado, LH114L-BRMRS, LKM35V, Lucida Estimax, L-YR26V-JDE, M-YH50V, New, OPA, Prado, Previa, RAUM, RAV Tourer, SEG, Sequoia, Sienna, SXA11L AWMGKW, Van Le, Wish, Yaris YH60LB-JR, YN57L</p> <p>Viasa: HUC J3B, Stake, Viasa HUCJ 3B,</p> <p>Victory: Moche II</p> <p>Volkswagen: 9, 204, 217, 211 Kombi, 217/Kombi Furgon, 231-204, Gol, Jeep, Kombi, Multivan, Nivus, Panel, PASSAT 1.8 TURBO TIP HIGH, Touareg, Track, Vanagon, Caddy</p> <p>Volvo: CX60, V70, XC40</p> <p>Willys: Jeep</p> <p>Zotye: Nomada, T600, ZOTYE 2008</p> <p>ZXauto: Landmark</p>
	Camioneta - Station Wagon	Fiat: Panorama Toyota: Caldina		
Uso	Grupo 4			
Particular	Automóvil - Sedán	<p>Changan: SM</p> <p>Fiat: 500</p> <p>Mazda: Verisa</p> <p>Changan: SM</p> <p>Fiat: 500</p> <p>Hyundai: Elantra</p>	<p>Mazda: Verisa</p> <p>Mitsubishi: Strada</p> <p>Seat: Leon</p> <p>Smart: Fortwo</p> <p>Toyota: Corolla</p> <p>Volkswagen: 302</p>	
	Automóvil - Coupé	<p>Hyundai: Elantra</p> <p>Toyota: Corolla</p>		
Particular	Automóvil - Hatchback	<p>Alfa Romeo: 145, 146, Mito</p> <p>Audi: A1, RS3</p> <p>Baic: UP</p> <p>Bajaj: Re</p> <p>BMW: 118, 114i, 116i, 118i, 120i, 130i, 218i, M140i, Mini</p> <p>Changhe: CH7100A1, CH7101BE</p> <p>Chevrolet: Corsa Wind 95, Cruze, Cruze Full, Spark</p> <p>Chrysler: PT Cruiser</p> <p>Citroen: C3, DS4, DS5, New C3, Nouvelle</p> <p>Daewoo: Y3S11-TICO</p> <p>Daihatsu: Cuore, Sirion</p> <p>Dodge: Caliber</p> <p>Dongfeng: Joyear</p> <p>DS: DS3, DS4</p> <p>Fiat: Argo, Brava, Mobi, Panda 4X4, Stilo, Uno</p> <p>Ford: Fiesta, KA</p> <p>Geely: GS, MK-2 1.6</p> <p>Great Wall: Florid</p> <p>Haima: Haima2</p>	<p>Honda: CRV, Logo</p> <p>Hyundai: Atos, GLS, I10, I20, Pony, Grand</p> <p>Jac: Aclass, J2, J3</p> <p>Kia: Morning, Picanto, Visto</p> <p>Mazda: 2,3, Verisa</p> <p>Mercedes Benz: A, A180, A200, AMG, B180, C 230</p> <p>MG: MG</p> <p>Mini: Clubman, Hatch</p> <p>Mitsubishi: Minica, Mirage</p> <p>Nissan: Cube, March, Otti, Versa, WPLB12HFZ4, AD VE</p> <p>Opel: Meriva</p> <p>Peugeot: 208</p> <p>Renault: Kwid HB, Megane 1.6, Sandero</p> <p>Seat: Leon Styiance 2.0 FSI TIP/2008</p> <p>Skoda: Fabia</p> <p>SMA: R80</p> <p>Subaru: 1300</p> <p>Suzuki: Celerio, Keix, S-Cross, SF413GL, SF413GTI, NEW SWIFT 1.2 GLX CVT PW, Swift</p> <p>Travia: 1102</p> <p>Toyota: Agya, Alex, Auris, Kp, P0, TA40BLMSS, Urban Cruiser, Urban Cruiser 1.3 MT, Corolla</p> <p>Volkswagen: 377/Gol, Beetle, Cross, Gol, Golf, Rabbit, Up</p> <p>Volvo: V40</p> <p>Zotye: Z200</p>	

IV. SOAT

Particular	Camioneta - Rural/SUV	Aichi San: Camello Autocraft: Journey BMW: Cooper Chevrolet: Corsa 2.9, D-20 Daihatsu: Delta V107LB-S, F20LV Datsun: Nissan, UMLY720TFB Dongfeng: K61-911 Faw: T80 Ford: E350, SB35 Lan, Wrangler Foton: K, K1 GMC: Terrain Honda: Element	Hyundai: i20 Infinity: EX35 International: Travella 1100 Isuzu: Fargo Iveco: Daily Jincheng: GDQ6530 Joylong: HKL Jupiter: FJ6440AGK, STJ6400A Kia: 230, AM-95 Lifan: LF6401 Mazda: Levante Mini: Cooper	Mitsubishi: Combi, P15WHLZL, Super Wagon Nissan: 2BJLGC120M000519, CB, Clipper, Homy, Rural, Terrano, WHLGE23SH-URVAN, UQLGD211SF Pluto: BJ6520XBD3 Renault: Kwid Shine Land: DN6410M, XMQ Suzuki: SJ413 Toyota: 1515, EFI, KM20-LV, KUN25L-HRMDH, KUN25L-PRMDHG, N-CR36V, RZJ95L-GKMNU, Super Liteace Volkswagen: Transporter Wings: Custom Yuejin: NJ
		Grupo 5		
Particular	Automóvil - Sedán	Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos (incluye todas las marcas y modelos no mencionadas en los otros grupos)		
	Automóvil - Coupé			
	Automóvil - Hatchback			
	Camioneta - Rural/SUV			
	Camioneta - Station Wagon			
Uso	Grupo 6			
Particular	Automóvil - Sedán	Chevrolet: Prisma Citroen: DS4 Hyundai: Avante Kia: Cerato	Nissan: PLB12-HFZ7 Toyota: AE101L – AEMNK, Etios, Yaris Volkswagen: Voyage	
	Automóvil - Hatchback	Daewoo: Matiz Hyundai: Eon	Toyota: Spacio	
	Camioneta - Rural/SUV	Baic: X25 Honda: Ridgeline Nissan: Vanette Toyota: Liteace, M-Hiace Diesel		
	Camioneta - Station Wagon	Datsun: WHL-B11-F Lada: Kalina Nissan: Panel Volkswagen: Brasilia Volvo: 245		
Uso	Grupo 7			
	Automóvil - Sedán	Asia: Topic Chevrolet: Sail		
	Automóvil - Hatchback	Toyota: Corolla HB 1.8 HV Low Hibrido, Yaris		
	Camioneta - Rural/SUV	Toyota: Lite Kia: Picanto		

IV. SOAT

		LIMA	NORTE		CENTRO		SUR	
		- Lima	- Tumbes - Piura - Lambayeque - San Martín	- Cajamarca - Amazonas - Áncash - Loreto	- Ucayali - Huánuco - Junín	- Pasco - Huancavelica - La Libertad	- Arequipa - Ica - Ayacucho - Moquegua	- Tacna - Cusco - Madre de Dios - Apurímac - Puno

Uso	GRUPO DE RIESGO	Prima Anual en Soles (\$), incluye IGV del 18%							
		Con Renovación Automática	Sin Renovación Automática	Con Renovación Automática	Sin Renovación Automática	Con Renovación Automática	Sin Renovación Automática	Con Renovación Automática	Sin Renovación Automática
Carga	Camioneta Pick Up y Panel	145 IGV: 22.12	145 IGV: 22.12	190 IGV: 28.98					
	Camión, Remolcador y Maquinaria Pesada Persona Natural (solo RUC 10) Persona Jurídica (RUC 20) En ambos casos el contratante debe ser el dueño en la tarjeta de propiedad	158 IGV: 24.10	158 IGV: 24.10	200 IGV: 30.51	200 IGV: 30.51	200 IGV: 30.51	200 IGV: 30.51	158 IGV: 24.10	158 IGV: 24.10
	Trimoto	500 IGV: 76.27	500 IGV: 76.27	500 IGV: 76.27	500 IGV: 76.27	500 IGV: 76.27	500 IGV: 76.27	500 IGV: 76.27	500 IGV: 76.27

Uso	Tabla de Exclusiones									
Carga	Camioneta Pick Up y Panel	Daihatsu - Delta, Hyundai - Porter, Hyundai - H100, Kia - Frontier, Kia - K2700, Kia - K3000, Mitsubishi -Canter, Toyota - Dyna, Toyota - Toyoace								

		LIMA	NORTE		CENTRO		SUR	
		- Lima	- Tumbes - Piura - Lambayeque - San Martín	- Cajamarca - Amazonas - Áncash - Loreto	- Ucayali - Huánuco - Junín	- Pasco - Huancavelica - La Libertad	- Arequipa - Ica - Ayacucho - Moquegua	- Tacna - Cusco - Madre de Dios - Apurímac - Puno

Uso	GRUPO DE RIESGO	Prima Anual en Soles (\$), incluye IGV del 18%							
		Con Renovación Automática	Sin Renovación Automática	Con Renovación Automática	Sin Renovación Automática	Con Renovación Automática	Sin Renovación Automática	Con Renovación Automática	Sin Renovación Automática
Taxi	Automóvil, Station Wagon o Camioneta Rural hasta 9 asientos	200 IGV: 30.51	200 IGV: 30.51	220 IGV: 33.56					
	Trimoto	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76

IV. SOAT

IMPORTANTE:

- Vigente desde el 21 de Junio del 2023 para todas las emisiones de pólizas SOAT en ecommerce para uso Particular, Carga y Taxi hasta 9 asientos.
- NO se podrán emitir pólizas SOAT para las Instituciones del Estado, excepto que la Gerencia Institucional y el Estado autoricen dicha emisión.

LIMA	NORTE	CENTRO	SUR
- Lima	- Tumbes - Piura - Lambayeque - San Martín	- Cajamarca - Amazonas - Áncash - Loreto	- Ucayali - Huánuco - Junín - Pasco - Huancavelica - La Libertad
			- Arequipa - Tacna - Ica - Ayacucho - Moquegua
			- Cusco - Madre de Dios - Apurímac - Puno

Uso	Emisión por call o chat de atención al cliente				
Particular	Camioneta Rural y Multipropósito con más de 9 asientos Todas las marcas y modelos	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52
Transporte de Personal	Camioneta Rural, Multipropósito y Microbús 10 a 16 asientos, solo persona jurídica y con el permiso respectivo	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52
	Minibús 17 a 25 asientos, solo persona jurídica y con el permiso respectivo	900 IGV: 137.29	900 IGV: 137.29	900 IGV: 137.29	900 IGV: 137.29
	Minibús 26 a 33 asientos, solo persona jurídica y con el permiso respectivo	1000 IGV: 152.54	1000 IGV: 152.54	1000 IGV: 152.54	1000 IGV: 152.54
Escolar	Automóviles, Camionetas Station Wagon y Rural y Multipropósito Aplica a todas las marcas y modelos hasta 16 asientos	250 IGV: 38.14	250 IGV: 38.14	250 IGV: 38.14	250 IGV: 38.14
	Microbús y Ómnibus (Microbús: 17 a 25 asientos, Ómnibus: 26 asientos a más)	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76
Ambulancia	Camioneta Rural, Camioneta Pick Up y Camioneta Panel Todas las marcas y modelos	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76	300 IGV: 45.76
Turismo (solo persona jurídica)	Microbús De 10 a 16 asientos	1200 IGV: 183.05	1200 IGV: 183.05	1200 IGV: 183.05	1200 IGV: 183.05
	Minibús De 17 a 33 asientos	3000 IGV: 457.62	3000 IGV: 457.62	3000 IGV: 457.62	3000 IGV: 457.62
	Ómnibus De 33 asientos a más	5000 IGV: 762.71	5000 IGV: 762.71	5000 IGV: 762.71	5000 IGV: 762.71
Alquiler	Automóvil *Ver tabla de exclusiones	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52
	Camioneta Rural hasta 9 asientos *Ver tabla de inclusiones	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52	600 IGV: 91.52
	Camioneta Pick Up *Ver tabla de exclusiones	1200 IGV: 183.05	1200 IGV: 183.05	1200 IGV: 183.05	1200 IGV: 183.05
	Camioneta Rural Hasta 12 asientos	1200 IGV: 183.05	1200 IGV: 183.05	1200 IGV: 183.05	1200 IGV: 183.05

IV. SOAT

Tabla de Inclusiones - ALQUILER

Camioneta Rural hasta 9 asientos

Únicamente las siguientes camionetas con más de 9 asientos: Honda - Odyssey, SsangYong - Stavic

Tabla de Exclusiones - ALQUILER

Automóvil

Daewoo - Tico, Daewoo - Matiz, Chevrolet - Chevy Taxi, Hyundai - Stelar, Lifan - 520, Suzuki - Maruti, Suzuki - Alto

Camioneta Pick Up

Daihatsu - Delta, Hyundai - Porter, Hyundai - H100, Kia - Frontier, Kia - K2700, Kia - K3000, Mitsubishi - Canter, Toyota - Dyna, Toyota - Toyoace

V. SEGUROS VEHICULARES

Seguro de Autos Todo Riesgo - Dólares

Código de Registro SBS: RG0442100009

Primas	Periodicidad	Tasa de Interés por Fraccionamiento	Comisiones de Comercialización por Canal
Incluyen IGV del 18%	Anual	Los pagos fraccionados en cuotas tienen un interés desde 0%	<ul style="list-style-type: none"> • Corredores: Desde 10% • Bancaseguros: Desde 5% • Alianzas: Desde 5% • Dealers: Desde 4%

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles del producto puedes acceder al siguiente enlace: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular>

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

- Acceder al enlace www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular
- Contactarte al (01) 513-5000.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Seguro de Autos Todo Riesgo - Plan Base

Código de Registro SBS: RG0442100009

Primas	Periodicidad	Tasa de Interés por Fraccionamiento	Comisiones de Comercialización por Canal
Incluyen IGV del 18%	Anual	Los pagos fraccionados en cuotas tienen un interés desde 0%	<ul style="list-style-type: none"> • Corredores: Desde 10% • Bancaseguros: Desde 5% • Alianzas: Desde 5%

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles del producto puedes acceder al siguiente enlace: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular>

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

- Acceder al enlace www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular
- Contactarte al (01) 513-5000.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

V. SEGUROS VEHICULARES

Seguro de Autos Todo Riesgo - Plan Kilómetros

Código de Registro SBS: RG0442100009

Primas	Periodicidad	Tasa de Interés por Fraccionamiento	Comisiones de Comercialización por Canal
Incluyen IGV del 18%	Anual	Los pagos fraccionados en cuotas tienen un interés desde 0%	<ul style="list-style-type: none"> • Corredores: Desde 10% • Bancaseguros: Desde 5% • Alianzas: Desde 5%

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles del producto puedes acceder al siguiente enlace: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular>

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

- Acceder al enlace www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular
- Contactarte al (01) 513-5000.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Seguro de Autos Robo Total

Código de Registro SBS: RG0442100009

Primas	Periodicidad	Tasa de Interés por Fraccionamiento	Comisiones de Comercialización por Canal
Incluyen IGV del 18%	Anual	Los pagos fraccionados en cuotas tienen un interés desde 0%	<ul style="list-style-type: none"> • Corredores: Desde 10% • Bancaseguros: Desde 5% • Alianzas: Desde 5%

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles del producto puedes acceder al siguiente enlace: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular>

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

- Acceder al enlace www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular
- Contactarte al (01) 513-5000.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

V. SEGUROS VEHICULARES

Seguro de Autos Daños a Terceros

Código de Registro SBS: RG0442100009

Primas	Periodicidad	Tasa de Interés por Fraccionamiento	Comisiones de Comercialización por Canal
Incluyen IGV del 18%	Anual	Los pagos fraccionados en cuotas tienen un interés desde 0%	<ul style="list-style-type: none">• Corredores: Desde 10%• Bancaseguros: Desde 5%• Alianzas: Desde 5%

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles del producto puedes acceder al siguiente enlace: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular>

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

- Acceder al enlace www.pacifico.com.pe/seguros/vehicular.
- Contactarte al (01) 513-5000.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

V. SEGUROS VEHICULARES

Seguro Multiauto Empresarial - AutoFlex

Código de Registro SBS: RG0442100042

Este producto es personalizable. Se puede elegir las coberturas, deducibles y beneficios.

Periodicidad	Prima Mínima (**)	Monto IGV	Prima Comercial Total Mínima (Dólares)	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
Mensual	\$ 6.78	\$ 1.22	\$ 8.00	S/ 29.74

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

(**) La prima mínima se obtiene si el cliente elige solo la cobertura de responsabilidad civil.

La vigencia del producto es Anual.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Los pagos fraccionados no incluyen intereses, siempre y cuando se encuentren afiliados al débito automático. De lo contrario, se estaría aplicando una TEA de 17.50% en los planes de 4, 6, 10 y 12 cuotas para personas naturales y una TEA de 12% en los planes de 4, 6, 10 y 12 cuotas para personas jurídicas.

Coberturas a elegir

- Daños a terceros.
- Daño propio.
- Accidentes personales de ocupantes.
- Responsabilidad Civil.

Deducibles a elegir

- Taller Preferente desde 10%, mínimo desde \$ 150.
- Taller Afiliado 1 desde 15%, mínimo desde \$ 200.
- Taller Afiliado 2 desde 20%, mínimo desde \$ 200.
- Otros Talleres desde 25%, mínimo desde \$ 350.

Servicios Asistenciales a elegir

- Auxilio mecánico.
- Grúa.
- Ambulancia.
- Chofer de reemplazo.
- Auto de reemplazo.

Beneficios incluidos

- Descuento en gasolina Primax.
- Servicio de asesores de accidentes de tránsito.
- Asesoría en Defensoría Jurídico Penal.
- Descuentos en alquiler de autos.

En caso deseas cotizar este producto, puedes contactarte al (01) 513-5000.

V. SEGUROS VEHICULARES

Seguro Multiauto Empresarial – Auto Efectivo

Código de Registro SBS: RG0442100042

Asegura el vehículo por Robo Total, en caso de choque recibe una indemnización de hasta S/ 1,000 por máximo 2 evento al año.
Puedes asegurar ocupantes y terceros. Incluye servicio de grúa y auxilio mecánico.

Periodicidad	Prima Mínima (**)	Monto IGV	Prima Comercial Total Mínima (Soles) (*)
Mensual	S/ 25.34	S/ 4.56	S/ 29.90

(*) Monto de prima referencial en base a un auto marca Toyota modelo Yaris del año 2019 con un valor referencial de \$ 8,150 y para uso particular.

(**) Precios pactados en soles. La vigencia del producto es Anual.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%.
Los pagos fraccionados no incluyen intereses.

Deductibles
• No aplican.

Comisión de comercialización:
- Canal Bancaseguros: Desde 0%.

Servicios Asistenciales:
• Auxilio mecánico.
• Grúa.

Coberturas Principales:
• Daño propio (robo total e indemnización por choque).
• Daños a terceros (opcional).
• Accidentes personales de ocupantes (opcional).

Beneficios incluidos:
• Servicio de asesores de accidente de tránsito.
• Asesoría en Defensoría Jurídico Penal (si eliges la cobertura de Daños a terceros).

En caso deseas cotizar este producto, puedes contactarte al (01) 513-5000.

VI. SEGUROS DE SALUD - TARIFARIO ACTUAL 2025 | SEGURO INTERNACIONAL MINT

Código de Registro SBS: AE0446420001

Rango Edad	Prima Anual (sin IGV)	Monto IGV	Prima Comercial Anual Total	Prima Total a 4 cuotas	Prima Total a 6 cuotas	Prima Total a 12 cuotas
Hijos dependientes						
Hijos 0 - 17 años	S/. 7,932	S/. 1,428	S/. 9,360	S/. 2,340	S/. 1,578	S/. 797
Hijos 18 - 25 años	S/. 7,993	S/. 1,439	S/. 9,432	S/. 2,358	S/. 1,590	S/. 803
Hijos 26 años	S/. 8,534	S/. 1,536	S/. 10,070	S/. 2,518	S/. 1,698	S/. 857
Asegurados						
0 - 17 años	S/. 10,256	S/. 1,846	S/. 12,102	S/. 3,026	S/. 2,040	S/. 1,030
18 - 25 años	S/. 10,477	S/. 1,886	S/. 12,363	S/. 3,091	S/. 2,084	S/. 1,052
26 años	S/. 10,507	S/. 1,891	S/. 12,398	S/. 3,100	S/. 2,090	S/. 1,055
27 años	S/. 10,577	S/. 1,904	S/. 12,481	S/. 3,120	S/. 2,104	S/. 1,062
28 años	S/. 10,797	S/. 1,944	S/. 12,741	S/. 3,185	S/. 2,148	S/. 1,084
29 años	S/. 11,018	S/. 1,983	S/. 13,001	S/. 3,250	S/. 2,192	S/. 1,107
30 años	S/. 11,229	S/. 2,021	S/. 13,250	S/. 3,313	S/. 2,234	S/. 1,128
31 años	S/. 11,448	S/. 2,061	S/. 13,509	S/. 3,377	S/. 2,277	S/. 1,150
32 años	S/. 11,658	S/. 2,099	S/. 13,757	S/. 3,439	S/. 2,319	S/. 1,171
33 años	S/. 11,769	S/. 2,118	S/. 13,887	S/. 3,472	S/. 2,341	S/. 1,182
34 años	S/. 11,989	S/. 2,158	S/. 14,147	S/. 3,537	S/. 2,385	S/. 1,204
35 años	S/. 12,150	S/. 2,187	S/. 14,337	S/. 3,584	S/. 2,417	S/. 1,220
36 años	S/. 12,309	S/. 2,216	S/. 14,525	S/. 3,631	S/. 2,449	S/. 1,236
37 años	S/. 12,631	S/. 2,273	S/. 14,904	S/. 3,726	S/. 2,513	S/. 1,269
38 años	S/. 12,960	S/. 2,333	S/. 15,293	S/. 3,823	S/. 2,578	S/. 1,302
39 años	S/. 13,281	S/. 2,391	S/. 15,672	S/. 3,918	S/. 2,642	S/. 1,334
40 años	S/. 13,602	S/. 2,448	S/. 16,050	S/. 4,013	S/. 2,706	S/. 1,366
41 años	S/. 13,822	S/. 2,488	S/. 16,310	S/. 4,078	S/. 2,750	S/. 1,388
42 años	S/. 14,142	S/. 2,546	S/. 16,688	S/. 4,172	S/. 2,813	S/. 1,420
43 años	S/. 14,473	S/. 2,605	S/. 17,078	S/. 4,270	S/. 2,879	S/. 1,454
44 años	S/. 14,574	S/. 2,623	S/. 17,197	S/. 4,299	S/. 2,899	S/. 1,464
45 años	S/. 14,684	S/. 2,643	S/. 17,327	S/. 4,332	S/. 2,921	S/. 1,475
46 años	S/. 15,325	S/. 2,758	S/. 18,083	S/. 4,521	S/. 3,048	S/. 1,539
47 años	S/. 16,086	S/. 2,896	S/. 18,982	S/. 4,746	S/. 3,200	S/. 1,616
48 años	S/. 16,847	S/. 3,032	S/. 19,879	S/. 4,970	S/. 3,351	S/. 1,692
49 años	S/. 17,598	S/. 3,168	S/. 20,766	S/. 5,192	S/. 3,501	S/. 1,768
50 años	S/. 18,569	S/. 3,343	S/. 21,912	S/. 5,478	S/. 3,694	S/. 1,865
51 años	S/. 19,431	S/. 3,498	S/. 22,929	S/. 5,732	S/. 3,865	S/. 1,952
52 años	S/. 20,514	S/. 3,692	S/. 24,206	S/. 6,052	S/. 4,081	S/. 2,060
53 años	S/. 22,347	S/. 4,022	S/. 26,369	S/. 6,592	S/. 4,445	S/. 2,244
54 años	S/. 23,538	S/. 4,237	S/. 27,775	S/. 6,944	S/. 4,682	S/. 2,364
55 años	S/. 25,051	S/. 4,509	S/. 29,560	S/. 7,390	S/. 4,983	S/. 2,516
56 años	S/. 26,883	S/. 4,839	S/. 31,722	S/. 7,931	S/. 5,348	S/. 2,700
57 años	S/. 28,897	S/. 5,201	S/. 34,098	S/. 8,525	S/. 5,748	S/. 2,902
58 años	S/. 30,599	S/. 5,508	S/. 36,107	S/. 9,027	S/. 6,087	S/. 3,073
59 años	S/. 32,432	S/. 5,838	S/. 38,270	S/. 9,568	S/. 6,452	S/. 3,257
60 años	S/. 34,115	S/. 6,141	S/. 40,256	S/. 10,064	S/. 6,786	S/. 3,426
61 años	S/. 37,249	S/. 6,705	S/. 43,954	S/. 10,989	S/. 7,410	S/. 3,741
62 años	S/. 40,495	S/. 7,289	S/. 47,784	S/. 11,946	S/. 8,056	S/. 4,067
63 años	S/. 43,189	S/. 7,774	S/. 50,963	S/. 12,741	S/. 8,591	S/. 4,338
64 años	S/. 45,784	S/. 8,241	S/. 54,025	S/. 13,506	S/. 9,108	S/. 4,598
65 años	S/. 49,019	S/. 8,823	S/. 57,842	S/. 14,461	S/. 9,751	S/. 4,923
Solo Renovaciones						
66 años	S/. 51,823	S/. 9,328	S/. 61,151	S/. 15,288	S/. 10,309	S/. 5,205
67 años	S/. 55,069	S/. 9,912	S/. 64,981	S/. 16,245	S/. 10,955	S/. 5,531
68 años	S/. 59,465	S/. 10,704	S/. 70,169	S/. 17,542	S/. 11,829	S/. 5,973
69 años	S/. 62,841	S/. 11,311	S/. 74,152	S/. 18,538	S/. 12,501	S/. 6,312
70 años	S/. 68,019	S/. 12,244	S/. 80,263	S/. 20,066	S/. 13,531	S/. 6,832
71 a 75 años	S/. 75,151	S/. 13,527	S/. 88,678	S/. 22,170	S/. 14,949	S/. 7,548
76 a 80 años	S/. 77,736	S/. 13,992	S/. 91,728	S/. 22,932	S/. 15,464	S/. 7,808
81 años a más	S/. 78,386	S/. 14,110	S/. 92,496	S/. 23,124	S/. 15,593	S/. 7,873

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

La edad máxima de ingreso es hasta los 65 años inclusive.

Para pagos fraccionados en 6 y 12 cuotas se incluyen intereses. aplican intereses, la TCEA es de 4% y solo con débito automático afiliado . Los pagos fraccionados en 4 cuotas no incluyen intereses.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas anuales son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Primas vigentes para la Venta Nueva desde el 01 de Junio de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2026.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo de dos maneras:

1. Accede al siguiente [enlace](#).

2. Comunícate con tu corredor de seguros.

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: Desde 10%.

VI. SEGUROS DE SALUD - TARIFARIO ACTUAL 2025 | MEDICVIDA NACIONAL

Código de Registro SBS: AE0446400002

Rango Edad	Prima Anual (sin IGV)	Monto IGV	Prima Comercial Anual Total	Prima Total a 4 cuotas	Prima Total a 6 cuotas	Prima Total a 12 cuotas
Hijos dependientes						
Hijos 0 - 17 años	S/. 4,166	S/. 750	S/. 4,916	S/. 1,229	S/. 829	S/. 418
Hijos 18 - 25 años	S/. 4,182	S/. 753	S/. 4,935	S/. 1,234	S/. 832	S/. 420
Hijos 26 años	S/. 4,636	S/. 834	S/. 5,470	S/. 1,368	S/. 922	S/. 466
Asegurados						
0 - 17 años	S/. 4,440	S/. 799	S/. 5,239	S/. 1,310	S/. 883	S/. 446
18 - 25 años	S/. 4,440	S/. 799	S/. 5,239	S/. 1,310	S/. 883	S/. 446
26 años	S/. 4,803	S/. 864	S/. 5,667	S/. 1,417	S/. 955	S/. 482
27 años	S/. 5,070	S/. 913	S/. 5,983	S/. 1,496	S/. 1,009	S/. 509
28 años	S/. 5,323	S/. 958	S/. 6,281	S/. 1,570	S/. 1,059	S/. 535
29 años	S/. 5,624	S/. 1,012	S/. 6,636	S/. 1,659	S/. 1,119	S/. 565
30 años	S/. 5,959	S/. 1,073	S/. 7,032	S/. 1,758	S/. 1,185	S/. 599
31 años	S/. 6,164	S/. 1,110	S/. 7,274	S/. 1,819	S/. 1,226	S/. 619
32 años	S/. 6,415	S/. 1,155	S/. 7,570	S/. 1,893	S/. 1,276	S/. 644
33 años	S/. 6,572	S/. 1,183	S/. 7,755	S/. 1,939	S/. 1,307	S/. 660
34 años	S/. 6,705	S/. 1,207	S/. 7,912	S/. 1,978	S/. 1,334	S/. 673
35 años	S/. 6,814	S/. 1,226	S/. 8,040	S/. 2,010	S/. 1,355	S/. 684
36 años	S/. 6,899	S/. 1,242	S/. 8,141	S/. 2,035	S/. 1,372	S/. 693
37 años	S/. 6,985	S/. 1,257	S/. 8,242	S/. 2,061	S/. 1,389	S/. 702
38 años	S/. 7,127	S/. 1,283	S/. 8,410	S/. 2,103	S/. 1,418	S/. 716
39 años	S/. 7,282	S/. 1,311	S/. 8,593	S/. 2,148	S/. 1,449	S/. 731
40 años	S/. 7,602	S/. 1,368	S/. 8,970	S/. 2,243	S/. 1,512	S/. 764
41 años	S/. 7,884	S/. 1,419	S/. 9,303	S/. 2,326	S/. 1,568	S/. 792
42 años	S/. 8,270	S/. 1,489	S/. 9,759	S/. 2,440	S/. 1,645	S/. 831
43 años	S/. 8,564	S/. 1,541	S/. 10,105	S/. 2,526	S/. 1,704	S/. 860
44 años	S/. 8,879	S/. 1,598	S/. 10,477	S/. 2,619	S/. 1,766	S/. 892
45 años	S/. 9,101	S/. 1,638	S/. 10,739	S/. 2,685	S/. 1,810	S/. 914
46 años	S/. 9,590	S/. 1,726	S/. 11,316	S/. 2,829	S/. 1,908	S/. 963
47 años	S/. 9,937	S/. 1,789	S/. 11,726	S/. 2,932	S/. 1,977	S/. 998
48 años	S/. 10,192	S/. 1,835	S/. 12,027	S/. 3,007	S/. 2,028	S/. 1,024
49 años	S/. 10,574	S/. 1,903	S/. 12,477	S/. 3,119	S/. 2,103	S/. 1,062
50 años	S/. 11,036	S/. 1,987	S/. 13,023	S/. 3,256	S/. 2,195	S/. 1,108
51 años	S/. 11,861	S/. 2,135	S/. 13,996	S/. 3,499	S/. 2,359	S/. 1,191
52 años	S/. 12,746	S/. 2,294	S/. 15,040	S/. 3,760	S/. 2,535	S/. 1,280
53 años	S/. 13,477	S/. 2,426	S/. 15,903	S/. 3,976	S/. 2,681	S/. 1,354
54 años	S/. 14,138	S/. 2,545	S/. 16,683	S/. 4,171	S/. 2,812	S/. 1,420
55 años	S/. 14,737	S/. 2,653	S/. 17,390	S/. 4,348	S/. 2,932	S/. 1,480
56 años	S/. 15,209	S/. 2,738	S/. 17,947	S/. 4,487	S/. 3,026	S/. 1,528
57 años	S/. 16,097	S/. 2,897	S/. 18,994	S/. 4,749	S/. 3,202	S/. 1,617
58 años	S/. 16,995	S/. 3,059	S/. 20,054	S/. 5,014	S/. 3,381	S/. 1,707
59 años	S/. 17,937	S/. 3,229	S/. 21,166	S/. 5,292	S/. 3,568	S/. 1,802
60 años	S/. 19,063	S/. 3,431	S/. 22,494	S/. 5,624	S/. 3,792	S/. 1,915
61 años	S/. 20,013	S/. 3,602	S/. 23,615	S/. 5,904	S/. 3,981	S/. 2,010
62 años	S/. 21,158	S/. 3,808	S/. 24,966	S/. 6,242	S/. 4,209	S/. 2,125
63 años	S/. 22,599	S/. 4,068	S/. 26,667	S/. 6,667	S/. 4,496	S/. 2,270
64 años	S/. 24,395	S/. 4,391	S/. 28,786	S/. 7,197	S/. 4,853	S/. 2,450
65 años	S/. 26,073	S/. 4,693	S/. 30,766	S/. 7,692	S/. 5,187	S/. 2,619
Solo Renovaciones						
66 años	S/. 30,480	S/. 5,486	S/. 35,966	S/. 8,992	S/. 6,063	S/. 3,061
67 años	S/. 32,319	S/. 5,818	S/. 38,137	S/. 9,534	S/. 6,429	S/. 3,246
68 años	S/. 34,398	S/. 6,192	S/. 40,590	S/. 10,148	S/. 6,843	S/. 3,455
69 años	S/. 37,583	S/. 6,765	S/. 44,348	S/. 11,087	S/. 7,476	S/. 3,775
70 años	S/. 40,395	S/. 7,271	S/. 47,666	S/. 11,917	S/. 8,036	S/. 4,057
71 a 75 años	S/. 43,827	S/. 7,889	S/. 51,716	S/. 12,929	S/. 8,718	S/. 4,402
76 a 80 años	S/. 49,948	S/. 8,991	S/. 58,939	S/. 14,735	S/. 9,936	S/. 5,017
81 años a más	S/. 55,086	S/. 9,916	S/. 65,002	S/. 16,251	S/. 10,958	S/. 5,533

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

La edad máxima de ingreso es hasta los 65 años inclusive.

Para pagos fraccionados en 6 y 12 cuotas se incluyen intereses. Aplican intereses, la TCEA es de 4% y solo con débito automático afiliado. Los pagos fraccionados en 4 cuotas no incluyen intereses.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas anuales son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Primas vigentes para la Venta Nueva desde el 01 de Junio de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2026.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo de dos maneras:

1. Accede al siguiente [enlace](#).

2. Comunícate con tu corredor de seguros.

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: Desde 10%.

VI. SEGUROS DE SALUD - TARIFARIO ACTUAL 2025 | MULTISALUD

Código de Registro SBS: AE0446410003

Rango Edad	Prima Anual (sin IGV)	Monto IGV	Prima Comercial Anual Total	Prima Total a 4 cuotas	Prima Total a 6 cuotas	Prima Total a 12 cuotas
Hijos dependientes						
Hijos 0 - 17 años	S/ 3,536	S/ 637	S/ 4,173	S/ 1,043	S/ 703	S/ 355
Hijos 18 - 25 años	S/ 3,536	S/ 637	S/ 4,173	S/ 1,043	S/ 703	S/ 355
Hijos 26 años	S/ 3,901	S/ 702	S/ 4,603	S/ 1,151	S/ 776	S/ 392
Asegurados						
0 - 17 años	S/ 3,582	S/ 645	S/ 4,227	S/ 1,057	S/ 713	S/ 360
18 - 25 años	S/ 3,582	S/ 645	S/ 4,227	S/ 1,057	S/ 713	S/ 360
26 años	S/ 3,983	S/ 717	S/ 4,700	S/ 1,175	S/ 792	S/ 400
27 años	S/ 4,220	S/ 760	S/ 4,980	S/ 1,245	S/ 840	S/ 424
28 años	S/ 4,407	S/ 793	S/ 5,200	S/ 1,300	S/ 877	S/ 443
29 años	S/ 4,542	S/ 818	S/ 5,360	S/ 1,340	S/ 904	S/ 456
30 años	S/ 4,559	S/ 821	S/ 5,380	S/ 1,345	S/ 907	S/ 458
31 años	S/ 4,627	S/ 833	S/ 5,460	S/ 1,365	S/ 920	S/ 465
32 años	S/ 4,644	S/ 836	S/ 5,480	S/ 1,370	S/ 924	S/ 466
33 años	S/ 4,686	S/ 844	S/ 5,530	S/ 1,383	S/ 932	S/ 471
34 años	S/ 4,708	S/ 847	S/ 5,555	S/ 1,389	S/ 936	S/ 473
35 años	S/ 4,767	S/ 858	S/ 5,625	S/ 1,406	S/ 948	S/ 479
36 años	S/ 4,775	S/ 860	S/ 5,635	S/ 1,409	S/ 950	S/ 480
37 años	S/ 4,780	S/ 860	S/ 5,640	S/ 1,410	S/ 951	S/ 480
38 años	S/ 4,797	S/ 863	S/ 5,660	S/ 1,415	S/ 954	S/ 482
39 años	S/ 4,814	S/ 866	S/ 5,680	S/ 1,420	S/ 958	S/ 483
40 años	S/ 4,831	S/ 869	S/ 5,700	S/ 1,425	S/ 961	S/ 485
41 años	S/ 5,254	S/ 946	S/ 6,200	S/ 1,550	S/ 1,045	S/ 528
42 años	S/ 5,593	S/ 1,007	S/ 6,600	S/ 1,650	S/ 1,113	S/ 562
43 años	S/ 6,085	S/ 1,095	S/ 7,180	S/ 1,795	S/ 1,210	S/ 611
44 años	S/ 6,271	S/ 1,129	S/ 7,400	S/ 1,850	S/ 1,248	S/ 630
45 años	S/ 6,551	S/ 1,179	S/ 7,730	S/ 1,933	S/ 1,303	S/ 658
46 años	S/ 6,992	S/ 1,258	S/ 8,250	S/ 2,063	S/ 1,391	S/ 702
47 años	S/ 7,288	S/ 1,312	S/ 8,600	S/ 2,150	S/ 1,450	S/ 732
48 años	S/ 7,502	S/ 1,350	S/ 8,852	S/ 2,213	S/ 1,492	S/ 753
49 años	S/ 7,748	S/ 1,395	S/ 9,143	S/ 2,286	S/ 1,541	S/ 778
50 años	S/ 8,036	S/ 1,446	S/ 9,482	S/ 2,371	S/ 1,598	S/ 807
51 años	S/ 8,573	S/ 1,543	S/ 10,116	S/ 2,529	S/ 1,705	S/ 861
52 años	S/ 8,962	S/ 1,613	S/ 10,575	S/ 2,644	S/ 1,783	S/ 900
53 años	S/ 9,260	S/ 1,667	S/ 10,927	S/ 2,732	S/ 1,842	S/ 930
54 años	S/ 9,658	S/ 1,739	S/ 11,397	S/ 2,849	S/ 1,921	S/ 970
55 años	S/ 10,088	S/ 1,816	S/ 11,904	S/ 2,976	S/ 2,007	S/ 1,013
56 años	S/ 10,519	S/ 1,893	S/ 12,412	S/ 3,103	S/ 2,092	S/ 1,056
57 años	S/ 10,947	S/ 1,971	S/ 12,918	S/ 3,230	S/ 2,178	S/ 1,100
58 años	S/ 11,453	S/ 2,061	S/ 13,514	S/ 3,379	S/ 2,278	S/ 1,150
59 años	S/ 12,312	S/ 2,216	S/ 14,528	S/ 3,632	S/ 2,449	S/ 1,237
60 años	S/ 13,479	S/ 2,426	S/ 15,905	S/ 3,976	S/ 2,681	S/ 1,354
61 años	S/ 14,278	S/ 2,570	S/ 16,848	S/ 4,212	S/ 2,840	S/ 1,434
62 años	S/ 15,718	S/ 2,829	S/ 18,547	S/ 4,637	S/ 3,127	S/ 1,579
63 años	S/ 16,909	S/ 3,044	S/ 19,953	S/ 4,988	S/ 3,364	S/ 1,698
64 años	S/ 18,097	S/ 3,257	S/ 21,354	S/ 5,339	S/ 3,600	S/ 1,818
65 años	S/ 19,635	S/ 3,534	S/ 23,169	S/ 5,792	S/ 3,906	S/ 1,972
Solo Renovaciones						
66 años	S/ 21,619	S/ 3,892	S/ 25,511	S/ 6,378	S/ 4,301	S/ 2,171
67 años	S/ 23,800	S/ 4,284	S/ 28,084	S/ 7,021	S/ 4,734	S/ 2,390
68 años	S/ 26,113	S/ 4,700	S/ 30,813	S/ 7,703	S/ 5,195	S/ 2,623
69 años	S/ 28,039	S/ 5,047	S/ 33,086	S/ 8,272	S/ 5,578	S/ 2,816
70 años	S/ 29,757	S/ 5,356	S/ 35,113	S/ 8,778	S/ 5,919	S/ 2,989
71 a 75 años	S/ 33,475	S/ 6,025	S/ 39,500	S/ 9,875	S/ 6,659	S/ 3,362
76 a 80 años	S/ 35,639	S/ 6,415	S/ 42,054	S/ 10,514	S/ 7,090	S/ 3,580
81 años a más	S/ 39,471	S/ 7,105	S/ 46,576	S/ 11,644	S/ 7,852	S/ 3,964

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

La edad máxima de ingreso es hasta los 65 años inclusive.

Para pagos fraccionados en 6 y 12 cuotas se aplican intereses, la TCEA es de 4% y solo con débito automático afiliado. Los pagos fraccionados en 4 cuotas no incluyen intereses.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas anuales son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Primas vigentes para la Venta Nueva desde el 01 de Junio de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2026.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo de dos maneras:

1. Accede al siguiente [enlace](#).

2. Comunícate con tu corredor de seguros.

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: Desde 10%.

VI. SEGUROS DE SALUD - TARIFARIO ACTUAL 2025 | MULTISALUD BASE

Código de Registro SBS: AE0446410003

Asegurados				
Rango Edad	Prima Anual (sin IGV)	Monto IGV	Prima Comercial Anual Total	Prima Total 12 cuotas
0 a 17 años	S/. 2,932	S/. 528	S/ 3,460	S/ 288
18 a 25 años	S/. 2,992	S/. 538	S/ 3,530	S/ 294
26 años	S/. 3,051	S/. 549	S/ 3,600	S/ 300
27 años	S/. 2,932	S/. 528	S/ 3,460	S/ 288
28 años	S/. 2,992	S/. 538	S/ 3,530	S/ 294
29 años	S/. 3,051	S/. 549	S/ 3,600	S/ 300
30 años	S/. 3,134	S/. 564	S/ 3,698	S/ 308
31 años	S/. 3,259	S/. 587	S/ 3,846	S/ 321
32 años	S/. 3,363	S/. 605	S/ 3,968	S/ 331
33 años	S/. 3,382	S/. 609	S/ 3,991	S/ 333
34 años	S/. 3,443	S/. 620	S/ 4,063	S/ 339
35 años	S/. 3,462	S/. 623	S/ 4,085	S/ 340
36 años	S/. 3,469	S/. 625	S/ 4,094	S/ 341
37 años	S/. 3,475	S/. 625	S/ 4,100	S/ 342
38 años	S/. 3,492	S/. 628	S/ 4,120	S/ 343
39 años	S/. 3,517	S/. 633	S/ 4,150	S/ 346
40 años	S/. 3,551	S/. 639	S/ 4,190	S/ 349
41 años	S/. 3,559	S/. 641	S/ 4,200	S/ 350
42 años	S/. 3,578	S/. 644	S/ 4,222	S/ 352
43 años	S/. 3,644	S/. 656	S/ 4,300	S/ 358
44 años	S/. 3,802	S/. 684	S/ 4,486	S/ 374
45 años	S/. 4,081	S/. 734	S/ 4,815	S/ 401
46 años	S/. 4,360	S/. 785	S/ 5,145	S/ 429
47 años	S/. 4,640	S/. 835	S/ 5,475	S/ 456
48 años	S/. 4,641	S/. 835	S/ 5,476	S/ 456
49 años	S/. 5,199	S/. 936	S/ 6,135	S/ 511
50 años	S/. 5,366	S/. 966	S/ 6,332	S/ 528
51 años	S/. 6,103	S/. 1,099	S/ 7,202	S/ 600
52 años	S/. 6,463	S/. 1,163	S/ 7,626	S/ 636
53 años	S/. 6,821	S/. 1,228	S/ 8,049	S/ 671
54 años	S/. 7,181	S/. 1,292	S/ 8,473	S/ 706
55 años	S/. 7,539	S/. 1,357	S/ 8,896	S/ 741
56 años	S/. 7,898	S/. 1,422	S/ 9,320	S/ 777
57 años	S/. 8,258	S/. 1,486	S/ 9,744	S/ 812
58 años	S/. 8,616	S/. 1,551	S/ 10,167	S/ 847
59 años	S/. 9,095	S/. 1,637	S/ 10,732	S/ 894
60 años	S/. 9,693	S/. 1,745	S/ 11,438	S/ 953
61 años	S/. 10,292	S/. 1,852	S/ 12,144	S/ 1,012
62 años	S/. 10,890	S/. 1,960	S/ 12,850	S/ 1,071
63 años	S/. 12,087	S/. 2,176	S/ 14,263	
Solo Renovaciones				
64 años	S/. 13,882	S/. 2,499	S/ 16,381	S/ 1,189
65 años	S/. 15,198	S/. 2,736	S/ 17,934	S/ 1,365
66 años	S/. 16,754	S/. 3,016	S/ 19,770	S/ 1,495
67 años	S/. 17,549	S/. 3,159	S/ 20,708	S/ 1,648
68 años	S/. 18,746	S/. 3,374	S/ 22,120	S/ 1,726
69 años	S/. 20,942	S/. 3,770	S/ 24,712	S/ 1,843
70 años	S/. 22,737	S/. 4,093	S/ 26,830	S/ 2,059
71 años	S/. 24,533	S/. 4,416	S/ 28,949	S/ 2,236
72 años	S/. 26,328	S/. 4,739	S/ 31,067	S/ 2,412
73 años	S/. 27,884	S/. 5,019	S/ 32,903	S/ 2,589
74 años	S/. 29,439	S/. 5,299	S/ 34,738	S/ 2,742
75 años	S/. 31,235	S/. 5,622	S/ 36,857	S/ 2,895
76 a 80 años	S/. 33,030	S/. 5,945	S/ 38,975	S/ 3,071
81 años a más				S/ 3,248

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

Solo con cargo en cuenta. Consulta otros planes de financiamiento. Para pagos fraccionados en 12 cuotas no se aplican intereses.

Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas anuales son por persona. La edad máxima de ingreso es hasta los 60 años inclusive. Las primas están sujetas a variación en el tiempo y podrán incrementarse dependiendo de la evaluación del estado de salud, declaración jurada y antecedentes médicos.

Primas vigentes para la Venta Nueva desde el 01 de Junio de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2026.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo de dos maneras:

1. Accede al siguiente [enlace](#).

2. Comunícate con tu corredor de seguros.

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: Desde 10%.

VI. SEGUROS DE SALUD - TARIFARIO ACTUAL 2025 | SALUD ESENCIAL PLUS

Código de Registro SBS: AE200400242

Asegurados				
Rango Edad	Prima Anual (sin IGV)	Monto IGV	Prima Comercial Anual Total	Prima Total 12 cuotas
0 a 17 años	S/. 2,162	S/. 389	S/ 2,551	S/ 213
18 a 25 años	S/. 2,215	S/. 399	S/ 2,614	S/ 218
26 años	S/. 2,320	S/. 418	S/ 2,738	S/ 228
27 años	S/. 2,162	S/. 389	S/ 2,551	S/ 213
28 años	S/. 2,215	S/. 399	S/ 2,614	S/ 218
29 años	S/. 2,320	S/. 418	S/ 2,738	S/ 228
30 años	S/. 2,373	S/. 427	S/ 2,800	S/ 233
31 años	S/. 2,394	S/. 431	S/ 2,825	S/ 235
32 años	S/. 2,426	S/. 437	S/ 2,863	S/ 239
33 años	S/. 2,447	S/. 440	S/ 2,887	S/ 241
34 años	S/. 2,479	S/. 446	S/ 2,925	S/ 244
35 años	S/. 2,531	S/. 456	S/ 2,987	S/ 249
36 años	S/. 2,584	S/. 465	S/ 3,049	S/ 254
37 años	S/. 2,636	S/. 475	S/ 3,111	S/ 259
38 años	S/. 2,690	S/. 484	S/ 3,174	S/ 265
39 años	S/. 2,742	S/. 494	S/ 3,236	S/ 270
40 años	S/. 2,795	S/. 503	S/ 3,298	S/ 275
41 años	S/. 2,847	S/. 513	S/ 3,360	S/ 280
42 años	S/. 2,901	S/. 522	S/ 3,423	S/ 285
43 años	S/. 2,953	S/. 532	S/ 3,485	S/ 290
44 años	S/. 3,112	S/. 560	S/ 3,672	S/ 306
45 años	S/. 3,269	S/. 589	S/ 3,858	S/ 322
46 años	S/. 3,397	S/. 611	S/ 4,008	S/ 334
47 años	S/. 3,502	S/. 630	S/ 4,132	S/ 344
48 años	S/. 3,607	S/. 649	S/ 4,256	S/ 355
49 años	S/. 3,713	S/. 668	S/ 4,381	S/ 365
50 años	S/. 3,818	S/. 687	S/ 4,505	S/ 375
51 años	S/. 4,029	S/. 725	S/ 4,754	S/ 396
52 años	S/. 4,303	S/. 775	S/ 5,078	S/ 423
53 años	S/. 4,588	S/. 826	S/ 5,414	S/ 451
54 años	S/. 4,852	S/. 873	S/ 5,725	S/ 477
55 años	S/. 5,115	S/. 921	S/ 6,036	S/ 503
56 años	S/. 5,379	S/. 968	S/ 6,347	S/ 529
57 años	S/. 5,696	S/. 1,025	S/ 6,721	S/ 560
58 años	S/. 6,012	S/. 1,082	S/ 7,094	S/ 591
59 años	S/. 6,329	S/. 1,139	S/ 7,468	S/ 622
60 años	S/. 6,645	S/. 1,196	S/ 7,841	S/ 653
61 años	S/. 7,067	S/. 1,272	S/ 8,339	S/ 695
62 años	S/. 7,489	S/. 1,348	S/ 8,837	S/ 736
63 años	S/. 9,070	S/. 1,633	S/ 10,703	
Solo Renovaciones				
61 años	S/ 10,284	S/. 1,851	S/ 12,135	S/ 892
62 años	S/ 11,392	S/. 2,050	S/ 13,442	S/ 1,011
63 años	S/ 12,446	S/. 2,240	S/ 14,686	S/ 1,120
64 años	S/ 13,501	S/. 2,430	S/ 15,931	S/ 1,224
65 años	S/ 14,872	S/. 2,677	S/ 17,549	S/ 1,328
66 años	S/ 15,926	S/. 2,867	S/ 18,793	S/ 1,462
67 años	S/ 17,508	S/. 3,152	S/ 20,660	S/ 1,566
68 años	S/ 18,564	S/. 3,341	S/ 21,905	S/ 1,722
69 años	S/ 19,618	S/. 3,531	S/ 23,149	S/ 1,825
70 años	S/ 20,673	S/. 3,721	S/ 24,394	S/ 1,929
71 a 75 años	S/ 21,200	S/. 3,816	S/ 25,016	S/ 2,085
76 a 80 años	S/ 23,309	S/. 4,196	S/ 27,505	S/ 2,292
81 años a más	S/ 24,628	S/. 4,433	S/ 29,061	S/ 2,422

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

Solo con cargo en cuenta. Consulta otros planes de financiamiento. Para pagos fraccionados en 12 cuotas no se aplican intereses.

Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas anuales son por persona. La edad máxima de ingreso es hasta los 60 años inclusive. Las primas están sujetas a variación en el tiempo y podrán incrementarse dependiendo de la evaluación del estado de salud, declaración jurada y antecedentes médicos.

Primas vigentes para la Venta Nueva desde el 01 de Junio de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2026.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo de dos maneras:

1. Accede al siguiente [enlace](#).

2. Comunícate con tu corredor de seguros.

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: Desde 10%.

VI. SEGUROS DE SALUD - TARIFARIO ACTUAL 2025 | SALUD ESENCIAL

Código de Registro SBS: AE2006400242

Asegurados				
Rango Edad	Prima Anual (sin IGV)	Monto IGV	Prima Comercial Anual Total	Prima Total 12 cuotas
0 a 17 años	S/. 1,846	S/. 332	S/. 2,178	S/. 182
18 a 25 años	S/. 1,846	S/. 332	S/. 2,178	S/. 182
26 años	S/. 1,951	S/. 351	S/. 2,302	S/. 192
27 años	S/. 1,846	S/. 332	S/. 2,178	S/. 182
28 años	S/. 1,951	S/. 351	S/. 2,302	S/. 192
29 años	S/. 1,951	S/. 351	S/. 2,302	S/. 192
30 años	S/. 1,951	S/. 351	S/. 2,302	S/. 192
31 años	S/. 1,951	S/. 351	S/. 2,302	S/. 192
32 años	S/. 1,951	S/. 351	S/. 2,302	S/. 192
33 años	S/. 2,162	S/. 389	S/. 2,551	S/. 213
34 años	S/. 2,162	S/. 389	S/. 2,551	S/. 213
35 años	S/. 2,162	S/. 389	S/. 2,551	S/. 213
36 años	S/. 2,162	S/. 389	S/. 2,551	S/. 213
37 años	S/. 2,162	S/. 389	S/. 2,551	S/. 213
38 años	S/. 2,268	S/. 408	S/. 2,676	S/. 223
39 años	S/. 2,268	S/. 408	S/. 2,676	S/. 223
40 años	S/. 2,268	S/. 408	S/. 2,676	S/. 223
41 años	S/. 2,268	S/. 408	S/. 2,676	S/. 223
42 años	S/. 2,268	S/. 408	S/. 2,676	S/. 223
43 años	S/. 2,426	S/. 437	S/. 2,863	S/. 239
44 años	S/. 2,584	S/. 465	S/. 3,049	S/. 254
45 años	S/. 2,690	S/. 484	S/. 3,174	S/. 265
46 años	S/. 2,795	S/. 503	S/. 3,298	S/. 275
47 años	S/. 2,901	S/. 522	S/. 3,423	S/. 285
48 años	S/. 3,006	S/. 541	S/. 3,547	S/. 296
49 años	S/. 3,112	S/. 560	S/. 3,672	S/. 306
50 años	S/. 3,217	S/. 579	S/. 3,796	S/. 316
51 años	S/. 3,375	S/. 608	S/. 3,983	S/. 332
52 años	S/. 3,533	S/. 636	S/. 4,169	S/. 347
53 años	S/. 3,692	S/. 664	S/. 4,356	S/. 363
54 años	S/. 4,008	S/. 721	S/. 4,729	S/. 394
55 años	S/. 4,325	S/. 778	S/. 5,103	S/. 425
56 años	S/. 4,641	S/. 835	S/. 5,476	S/. 456
57 años	S/. 4,958	S/. 892	S/. 5,850	S/. 488
58 años	S/. 5,274	S/. 949	S/. 6,223	S/. 519
59 años	S/. 5,643	S/. 1,016	S/. 6,659	S/. 555
60 años	S/. 6,012	S/. 1,082	S/. 7,094	S/. 591
61 años	S/. 6,381	S/. 1,149	S/. 7,530	S/. 628
62 años	S/. 6,697	S/. 1,206	S/. 7,903	
Solo Renovaciones				
61 años	S/. 7,067	S/. 1,272	S/. 8,339	S/. 659
62 años	S/. 7,489	S/. 1,348	S/. 8,837	S/. 695
63 años	S/. 7,910	S/. 1,424	S/. 9,334	S/. 736
64 años	S/. 8,543	S/. 1,538	S/. 10,081	S/. 778
65 años	S/. 9,492	S/. 1,709	S/. 11,201	S/. 840
66 años	S/. 10,547	S/. 1,899	S/. 12,446	S/. 933
67 años	S/. 12,130	S/. 2,183	S/. 14,313	S/. 1,037
68 años	S/. 13,712	S/. 2,468	S/. 16,180	S/. 1,193
69 años	S/. 15,294	S/. 2,753	S/. 18,047	S/. 1,348
70 años	S/. 16,875	S/. 3,038	S/. 19,913	S/. 1,504
71 a 75 años	S/. 17,931	S/. 3,227	S/. 21,158	S/. 1,504
76 a 80 años	S/. 18,986	S/. 3,417	S/. 22,403	S/. 1,867
81 años a más	S/. 20,040	S/. 3,607	S/. 23,647	S/. 1,971

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

Solo con cargo en cuenta. Consulta otros planes de financiamiento. Para pagos fraccionados en 12 cuotas no se aplican intereses.

Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas anuales son por persona. La edad máxima de ingreso es hasta los 60 años inclusive. Las primas están sujetas a variación en el tiempo y podrán incrementarse dependiendo de la evaluación del estado de salud, declaración jurada y antecedentes médicos.

Primas vigentes para la Venta Nueva desde el 01 de Junio de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2026.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo de dos maneras:

1. Accede al siguiente [enlace](#).
2. Comunícate con tu corredor de seguros.

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: Desde 10%.

VI. SEGUROS DE SALUD - TARIFARIO ACTUAL 2025 | RED PREFERENTE

Código de Registro SBS: AE0446410003

Rango Edad	Prima Anual (sin IGV)	Monto IGV	Prima Comercial Anual Total	Prima Total a 4 cuotas	Prima Total a 6 cuotas	Prima Total a 12 cuotas
Hijos dependientes						
Hijos 0 - 17 años	S/. 3,075	S/. 553	S/ 3,628	S/ 907	S/ 612	S/ 309
Hijos 18 - 25 años	S/. 3,188	S/. 574	S/ 3,762	S/ 941	S/ 634	S/ 320
Hijos 26 años	S/. 3,312	S/. 596	S/ 3,908	S/ 977	S/ 659	S/ 333
Asegurados						
0 - 17 años	S/. 3,165	S/. 570	S/ 3,735	S/ 934	S/ 630	S/ 318
18 - 25 años	S/. 3,244	S/. 584	S/ 3,828	S/ 957	S/ 645	S/ 326
26 años	S/. 3,634	S/. 654	S/ 4,288	S/ 1,072	S/ 723	S/ 365
27 años	S/. 3,646	S/. 656	S/ 4,302	S/ 1,076	S/ 725	S/ 366
28 años	S/. 3,658	S/. 659	S/ 4,317	S/ 1,079	S/ 728	S/ 367
29 años	S/. 3,671	S/. 661	S/ 4,332	S/ 1,083	S/ 730	S/ 369
30 años	S/. 3,738	S/. 673	S/ 4,411	S/ 1,103	S/ 744	S/ 375
31 años	S/. 3,738	S/. 673	S/ 4,411	S/ 1,103	S/ 744	S/ 375
32 años	S/. 3,752	S/. 675	S/ 4,427	S/ 1,107	S/ 746	S/ 377
33 años	S/. 3,775	S/. 680	S/ 4,455	S/ 1,114	S/ 751	S/ 379
34 años	S/. 3,794	S/. 683	S/ 4,477	S/ 1,119	S/ 755	S/ 381
35 años	S/. 3,820	S/. 688	S/ 4,508	S/ 1,127	S/ 760	S/ 384
36 años	S/. 3,877	S/. 698	S/ 4,575	S/ 1,144	S/ 771	S/ 389
37 años	S/. 3,877	S/. 698	S/ 4,575	S/ 1,144	S/ 771	S/ 389
38 años	S/. 3,919	S/. 705	S/ 4,624	S/ 1,156	S/ 780	S/ 394
39 años	S/. 4,131	S/. 743	S/ 4,874	S/ 1,219	S/ 822	S/ 415
40 años	S/. 4,419	S/. 795	S/ 5,214	S/ 1,304	S/ 879	S/ 444
41 años	S/. 4,547	S/. 819	S/ 5,366	S/ 1,342	S/ 905	S/ 457
42 años	S/. 4,677	S/. 842	S/ 5,519	S/ 1,380	S/ 930	S/ 470
43 años	S/. 4,807	S/. 865	S/ 5,672	S/ 1,418	S/ 956	S/ 483
44 años	S/. 4,957	S/. 892	S/ 5,849	S/ 1,462	S/ 986	S/ 498
45 años	S/. 5,151	S/. 927	S/ 6,078	S/ 1,520	S/ 1,025	S/ 517
46 años	S/. 5,367	S/. 966	S/ 6,333	S/ 1,583	S/ 1,068	S/ 539
47 años	S/. 5,581	S/. 1,005	S/ 6,586	S/ 1,647	S/ 1,110	S/ 561
48 años	S/. 5,808	S/. 1,046	S/ 6,854	S/ 1,714	S/ 1,155	S/ 583
49 años	S/. 6,067	S/. 1,092	S/ 7,159	S/ 1,790	S/ 1,207	S/ 609
50 años	S/. 6,358	S/. 1,144	S/ 7,502	S/ 1,876	S/ 1,265	S/ 639
51 años	S/. 6,659	S/. 1,199	S/ 7,858	S/ 1,965	S/ 1,325	S/ 669
52 años	S/. 7,004	S/. 1,261	S/ 8,265	S/ 2,066	S/ 1,393	S/ 703
53 años	S/. 7,382	S/. 1,329	S/ 8,711	S/ 2,178	S/ 1,469	S/ 741
54 años	S/. 7,781	S/. 1,400	S/ 9,181	S/ 2,295	S/ 1,548	S/ 781
55 años	S/. 8,233	S/. 1,482	S/ 9,715	S/ 2,429	S/ 1,638	S/ 827
56 años	S/. 8,729	S/. 1,571	S/ 10,300	S/ 2,575	S/ 1,736	S/ 877
57 años	S/. 9,267	S/. 1,668	S/ 10,935	S/ 2,734	S/ 1,843	S/ 931
58 años	S/. 9,893	S/. 1,781	S/ 11,674	S/ 2,919	S/ 1,968	S/ 994
59 años	S/. 10,507	S/. 1,891	S/ 12,398	S/ 3,100	S/ 2,090	S/ 1,055
60 años	S/. 11,121	S/. 2,002	S/ 13,123	S/ 3,281	S/ 2,212	S/ 1,117
61 años	S/. 12,364	S/. 2,226	S/ 14,590	S/ 3,648	S/ 2,460	S/ 1,242
62 años	S/. 13,272	S/. 2,389	S/ 15,661	S/ 3,915	S/ 2,640	S/ 1,333
63 años	S/. 14,338	S/. 2,581	S/ 16,919	S/ 4,230	S/ 2,852	S/ 1,440
64 años	S/. 15,485	S/. 2,787	S/ 18,272	S/ 4,568	S/ 3,080	S/ 1,555
65 años	S/. 16,846	S/. 3,032	S/ 19,878	S/ 4,970	S/ 3,351	S/ 1,692
Solo Renovaciones						
66 años	S/. 19,768	S/. 3,558	S/ 23,326	S/ 5,832	S/ 3,932	S/ 1,985
67 años	S/. 21,405	S/. 3,853	S/ 25,258	S/ 6,315	S/ 4,258	S/ 2,150
68 años	S/. 23,181	S/. 4,173	S/ 27,354	S/ 6,839	S/ 4,611	S/ 2,328
69 años	S/. 24,808	S/. 4,466	S/ 29,274	S/ 7,319	S/ 4,935	S/ 2,492
70 años	S/. 26,575	S/. 4,783	S/ 31,358	S/ 7,840	S/ 5,286	S/ 2,669
71 a 75 años	S/. 28,469	S/. 5,124	S/ 33,593	S/ 8,398	S/ 5,663	S/ 2,859
76 a 80 años	S/. 30,106	S/. 5,419	S/ 35,525	S/ 8,881	S/ 5,989	S/ 3,024
81 años a más	S/. 31,862	S/. 5,735	S/ 37,597	S/ 9,399	S/ 6,338	S/ 3,200

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

La edad máxima de ingreso es hasta los 65 años inclusive.

Para pagos fraccionados en 6 y 12 cuotas se aplican intereses, la TCEA es de 4% y solo con débito automático afiliado. Los pagos fraccionados en 4 cuotas no incluyen intereses.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas anuales son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Primas vigentes para la Venta Nueva desde el 01 de Junio de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2026.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo de dos maneras:

1. Accede al siguiente [enlace](#).

2. Comunícate con tu corredor de seguros.

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: Desde 10%.

SEGUROS DE SALUD ESPECIALIZADOS | Oncológico Nacional

Código de Registro SBS: AE0446400007

Asegurados						
Rango Edad	Prima Anual (sin IGV)	Monto IGV	Prima Comercial Anual Total	Prima Total a 4 cuotas	Prima Total a 6 cuotas	Prima Total a 12 cuotas
0 -18 años	S/ 368	S/ 66	S/ 434.77	S/ 108.69	S/ 74.89	S/ 38.50
19 años	S/ 383	S/ 69	S/ 451.64	S/ 112.91	S/ 77.79	S/ 40.00
20 años	S/ 402	S/ 72	S/ 474.29	S/ 118.57	S/ 81.69	S/ 42.00
21 años	S/ 402	S/ 72	S/ 474.29	S/ 118.57	S/ 81.69	S/ 42.00
22 años	S/ 402	S/ 72	S/ 474.29	S/ 118.57	S/ 81.69	S/ 42.00
23 años	S/ 402	S/ 72	S/ 474.29	S/ 118.57	S/ 81.69	S/ 42.00
24 años	S/ 402	S/ 72	S/ 474.29	S/ 118.57	S/ 81.69	S/ 42.00
25 años	S/ 426	S/ 77	S/ 502.42	S/ 125.61	S/ 86.54	S/ 44.50
26 años	S/ 459	S/ 83	S/ 541.95	S/ 135.49	S/ 93.35	S/ 48.00
27 años	S/ 517	S/ 93	S/ 609.74	S/ 152.44	S/ 105.03	S/ 54.00
28 años	S/ 612	S/ 110	S/ 722.69	S/ 180.67	S/ 124.48	S/ 64.00
29 años	S/ 756	S/ 136	S/ 892.04	S/ 223.01	S/ 153.65	S/ 79.00
30 años	S/ 899	S/ 162	S/ 1,061.40	S/ 265.35	S/ 182.82	S/ 94.00
31 años	S/ 1,024	S/ 184	S/ 1,208.24	S/ 302.06	S/ 208.11	S/ 107.00
32 años	S/ 1,081	S/ 195	S/ 1,275.89	S/ 318.97	S/ 219.77	S/ 113.00
33 años	S/ 1,139	S/ 205	S/ 1,343.69	S/ 335.92	S/ 231.44	S/ 119.00
34 años	S/ 1,206	S/ 217	S/ 1,422.74	S/ 355.68	S/ 245.06	S/ 126.00
35 años	S/ 1,249	S/ 225	S/ 1,473.51	S/ 368.38	S/ 253.81	S/ 130.50
36 años	S/ 1,301	S/ 234	S/ 1,535.68	S/ 383.92	S/ 264.51	S/ 136.00
37 años	S/ 1,301	S/ 234	S/ 1,535.68	S/ 383.92	S/ 264.51	S/ 136.00
38 años	S/ 1,301	S/ 234	S/ 1,535.68	S/ 383.92	S/ 264.51	S/ 136.00
39 años	S/ 1,349	S/ 243	S/ 1,592.09	S/ 398.02	S/ 274.23	S/ 141.00
40 años	S/ 1,349	S/ 243	S/ 1,592.09	S/ 398.02	S/ 274.23	S/ 141.00
41 años	S/ 1,349	S/ 243	S/ 1,592.09	S/ 398.02	S/ 274.23	S/ 141.00
42 años	S/ 1,454	S/ 262	S/ 1,716.29	S/ 429.07	S/ 295.62	S/ 152.00
43 años	S/ 1,560	S/ 281	S/ 1,840.49	S/ 460.12	S/ 317.02	S/ 163.00
44 años	S/ 1,655	S/ 298	S/ 1,953.43	S/ 488.36	S/ 336.47	S/ 173.00
45 años	S/ 1,751	S/ 315	S/ 2,066.37	S/ 516.59	S/ 355.92	S/ 183.00
46 años	S/ 1,737	S/ 313	S/ 2,049.36	S/ 512.34	S/ 352.99	S/ 181.50
47 años	S/ 1,971	S/ 355	S/ 2,326.03	S/ 581.51	S/ 400.65	S/ 206.00
48 años	S/ 2,143	S/ 386	S/ 2,529.28	S/ 632.32	S/ 435.66	S/ 224.00
49 años	S/ 2,220	S/ 400	S/ 2,619.58	S/ 654.89	S/ 451.21	S/ 232.00
50 años	S/ 2,306	S/ 415	S/ 2,721.27	S/ 680.32	S/ 468.73	S/ 241.00
51 años	S/ 2,383	S/ 429	S/ 2,811.57	S/ 702.89	S/ 484.28	S/ 249.00
52 años	S/ 2,459	S/ 443	S/ 2,901.88	S/ 725.47	S/ 499.83	S/ 257.00
53 años	S/ 2,560	S/ 461	S/ 3,020.45	S/ 755.11	S/ 520.26	S/ 267.50
54 años	S/ 2,660	S/ 479	S/ 3,139.03	S/ 784.76	S/ 540.68	S/ 278.00
55 años	S/ 2,765	S/ 498	S/ 3,263.23	S/ 815.81	S/ 562.08	S/ 289.00
56 años	S/ 2,895	S/ 521	S/ 3,415.70	S/ 853.92	S/ 588.34	S/ 302.50
57 años	S/ 3,014	S/ 543	S/ 3,556.77	S/ 889.19	S/ 612.64	S/ 314.99
58 años	S/ 3,148	S/ 567	S/ 3,714.87	S/ 928.72	S/ 639.87	S/ 329.00
59 años	S/ 3,282	S/ 591	S/ 3,872.97	S/ 968.24	S/ 667.10	S/ 343.00
60 años	S/ 3,416	S/ 615	S/ 4,031.07	S/ 1,007.77	S/ 694.33	S/ 357.00
Solo Renovaciones						
61 años	S/ 3,550	S/ 639	S/ 4,189.17	S/ 1,047.29	S/ 721.56	S/ 371.00
62 años	S/ 3,694	S/ 665	S/ 4,358.51	S/ 1,089.63	S/ 750.73	S/ 386.00
63 años	S/ 3,885	S/ 699	S/ 4,584.40	S/ 1,146.10	S/ 789.64	S/ 406.00
64 años	S/ 4,067	S/ 732	S/ 4,798.91	S/ 1,199.73	S/ 826.59	S/ 425.00
65 años	S/ 4,335	S/ 780	S/ 5,115.10	S/ 1,278.77	S/ 881.05	S/ 453.00
66 años	S/ 4,564	S/ 822	S/ 5,386.01	S/ 1,346.50	S/ 927.71	S/ 477.00
67 años	S/ 4,785	S/ 861	S/ 5,645.80	S/ 1,411.45	S/ 972.46	S/ 500.00
68 años	S/ 5,024	S/ 904	S/ 5,928.09	S/ 1,482.02	S/ 1,021.09	S/ 525.00
69 años	S/ 5,311	S/ 956	S/ 6,266.80	S/ 1,566.70	S/ 1,079.43	S/ 555.00
70 años	S/ 5,598	S/ 1,008	S/ 6,605.49	S/ 1,651.37	S/ 1,137.77	S/ 585.00
71 años	S/ 5,837	S/ 1,051	S/ 6,887.79	S/ 1,721.95	S/ 1,186.39	S/ 610.00
72 años	S/ 6,096	S/ 1,097	S/ 7,192.74	S/ 1,798.18	S/ 1,238.92	S/ 637.00
73 años	S/ 6,096	S/ 1,097	S/ 7,192.74	S/ 1,798.18	S/ 1,238.92	S/ 637.00
74 años	S/ 6,096	S/ 1,097	S/ 7,192.74	S/ 1,798.18	S/ 1,238.92	S/ 637.00
75 años	S/ 6,316	S/ 1,137	S/ 7,452.38	S/ 1,863.10	S/ 1,283.64	S/ 660.00
75 a 79 años	S/ 6,316	S/ 1,137	S/ 7,452.38	S/ 1,863.10	S/ 1,283.64	S/ 660.00
80 años a más	S/ 6,507	S/ 1,171	S/ 7,678.28	S/ 1,919.57	S/ 1,322.55	S/ 680.00

Para revisar las coberturas principales adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

La edad máxima de ingreso es hasta los 60 años inclusive.

Para pagos fraccionados en 6 y 12 cuotas se aplican intereses, la TCEA es de 12% y solo con cargo en cuenta. Los pagos fraccionados en 4 cuotas no incluyen intereses.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas anuales son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Primas vigentes para la Venta Nueva desde el 01 de Setiembre de 2025 hasta el 31 de Agosto 2026.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo de dos maneras:

1. Accede al siguiente [enlace](#).

2. Comunícate con tu corredor de seguros.

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: Desde 10%.

SEGUROS DE SALUD ESPECIALIZADOS | Oncológico Internacional

Código de Registro SBS: AE0446400006

Asegurados						
Rango Edad	Prima Anual (sin IGV)	Monto IGV	Prima Comercial Anual Total	Prima Total a 4 cuotas	Prima Total a 6 cuotas	Prima Total a 12 cuotas
0 -18 años	S/ 818	S/ 147	S/ 965.47	S/ 241.37	S/ 166.30	S/ 85.50
19 años	S/ 852	S/ 153	S/ 1,004.99	S/ 251.25	S/ 173.10	S/ 89.00
20 años	S/ 885	S/ 159	S/ 1,044.51	S/ 261.13	S/ 179.91	S/ 92.50
21 años	S/ 919	S/ 165	S/ 1,084.04	S/ 271.01	S/ 186.72	S/ 96.00
22 años	S/ 957	S/ 172	S/ 1,129.19	S/ 282.30	S/ 194.50	S/ 100.00
23 años	S/ 1,024	S/ 184	S/ 1,208.24	S/ 302.06	S/ 208.11	S/ 107.00
24 años	S/ 1,091	S/ 196	S/ 1,287.28	S/ 321.82	S/ 221.73	S/ 114.00
25 años	S/ 1,148	S/ 207	S/ 1,354.94	S/ 338.74	S/ 233.38	S/ 120.00
26 años	S/ 1,234	S/ 222	S/ 1,456.63	S/ 364.16	S/ 250.90	S/ 129.00
27 años	S/ 1,297	S/ 233	S/ 1,530.05	S/ 382.51	S/ 263.54	S/ 135.50
28 años	S/ 1,359	S/ 245	S/ 1,603.34	S/ 400.84	S/ 276.17	S/ 142.00
29 años	S/ 1,459	S/ 263	S/ 1,721.92	S/ 430.48	S/ 296.59	S/ 152.50
30 años	S/ 1,564	S/ 282	S/ 1,846.11	S/ 461.53	S/ 317.98	S/ 163.50
31 años	S/ 1,684	S/ 303	S/ 1,987.32	S/ 496.83	S/ 342.31	S/ 176.00
32 años	S/ 1,770	S/ 319	S/ 2,088.88	S/ 522.22	S/ 359.80	S/ 185.00
33 años	S/ 1,875	S/ 338	S/ 2,213.09	S/ 553.27	S/ 381.19	S/ 196.00
34 años	S/ 1,976	S/ 356	S/ 2,331.66	S/ 582.91	S/ 401.62	S/ 206.50
35 años	S/ 2,076	S/ 374	S/ 2,450.23	S/ 612.56	S/ 422.04	S/ 217.00
36 años	S/ 2,182	S/ 393	S/ 2,574.44	S/ 643.61	S/ 443.43	S/ 228.00
37 años	S/ 2,287	S/ 412	S/ 2,698.63	S/ 674.66	S/ 464.83	S/ 239.00
38 años	S/ 2,387	S/ 430	S/ 2,817.20	S/ 704.30	S/ 485.25	S/ 249.50
39 años	S/ 2,454	S/ 442	S/ 2,896.25	S/ 724.06	S/ 498.87	S/ 256.50
40 años	S/ 2,555	S/ 460	S/ 3,014.82	S/ 753.71	S/ 519.29	S/ 267.00
41 años	S/ 2,660	S/ 479	S/ 3,139.03	S/ 784.76	S/ 540.68	S/ 278.00
42 años	S/ 2,761	S/ 497	S/ 3,257.60	S/ 814.40	S/ 561.11	S/ 288.50
43 años	S/ 2,861	S/ 515	S/ 3,376.17	S/ 844.04	S/ 581.53	S/ 299.00
44 años	S/ 2,966	S/ 534	S/ 3,500.36	S/ 875.09	S/ 602.92	S/ 310.00
45 años	S/ 3,067	S/ 552	S/ 3,618.94	S/ 904.73	S/ 623.35	S/ 320.50
46 años	S/ 3,167	S/ 570	S/ 3,737.51	S/ 934.38	S/ 643.77	S/ 331.00
47 años	S/ 3,273	S/ 589	S/ 3,861.71	S/ 965.43	S/ 665.16	S/ 342.00
48 años	S/ 3,373	S/ 607	S/ 3,980.29	S/ 995.07	S/ 685.59	S/ 352.50
49 años	S/ 3,474	S/ 625	S/ 4,098.86	S/ 1,024.72	S/ 706.01	S/ 363.00
50 años	S/ 3,579	S/ 644	S/ 4,223.07	S/ 1,055.77	S/ 727.40	S/ 374.00
51 años	S/ 3,679	S/ 662	S/ 4,341.63	S/ 1,085.41	S/ 747.83	S/ 384.50
52 años	S/ 3,785	S/ 681	S/ 4,465.83	S/ 1,116.46	S/ 769.22	S/ 395.50
53 años	S/ 3,885	S/ 699	S/ 4,584.40	S/ 1,146.10	S/ 789.64	S/ 406.00
54 años	S/ 3,990	S/ 718	S/ 4,708.61	S/ 1,177.15	S/ 811.04	S/ 417.00
55 años	S/ 4,163	S/ 749	S/ 4,911.86	S/ 1,227.96	S/ 846.04	S/ 435.00
56 años	S/ 4,325	S/ 779	S/ 5,103.72	S/ 1,275.93	S/ 879.09	S/ 452.00
57 años	S/ 4,531	S/ 816	S/ 5,346.48	S/ 1,336.62	S/ 920.91	S/ 473.50
58 años	S/ 4,737	S/ 853	S/ 5,589.26	S/ 1,397.31	S/ 962.72	S/ 495.00
59 años	S/ 4,942	S/ 890	S/ 5,832.02	S/ 1,458.01	S/ 1,004.54	S/ 516.50
60 años	S/ 5,148	S/ 927	S/ 6,074.80	S/ 1,518.70	S/ 1,046.36	S/ 538.00
61 años	S/ 5,349	S/ 963	S/ 6,311.95	S/ 1,577.99	S/ 1,087.20	S/ 559.00
62 años	S/ 5,555	S/ 1,000	S/ 6,554.71	S/ 1,638.68	S/ 1,129.02	S/ 580.50
63 años	S/ 5,761	S/ 1,037	S/ 6,797.49	S/ 1,699.37	S/ 1,170.84	S/ 602.00
64 años	S/ 5,962	S/ 1,073	S/ 7,034.64	S/ 1,758.66	S/ 1,211.68	S/ 623.00
65 años	S/ 6,239	S/ 1,123	S/ 7,362.08	S/ 1,840.52	S/ 1,268.08	S/ 652.00
66 años	S/ 6,507	S/ 1,171	S/ 7,678.28	S/ 1,919.57	S/ 1,322.55	S/ 680.00
67 años	S/ 6,785	S/ 1,221	S/ 8,005.73	S/ 2,001.43	S/ 1,378.95	S/ 709.00
68 años	S/ 7,048	S/ 1,269	S/ 8,316.16	S/ 2,079.04	S/ 1,432.42	S/ 736.50
69 años	S/ 7,325	S/ 1,319	S/ 8,643.61	S/ 2,160.90	S/ 1,488.82	S/ 765.50
70 años	S/ 7,598	S/ 1,368	S/ 8,965.42	S/ 2,241.36	S/ 1,544.25	S/ 794.00
71 años	S/ 7,942	S/ 1,430	S/ 9,371.93	S/ 2,342.98	S/ 1,614.27	S/ 830.00
72 años	S/ 7,942	S/ 1,430	S/ 9,371.93	S/ 2,342.98	S/ 1,614.27	S/ 830.00
73 años	S/ 7,942	S/ 1,430	S/ 9,371.93	S/ 2,342.98	S/ 1,614.27	S/ 830.00
74 años	S/ 7,942	S/ 1,430	S/ 9,371.93	S/ 2,342.98	S/ 1,614.27	S/ 830.00
75 años	S/ 7,942	S/ 1,430	S/ 9,371.93	S/ 2,342.98	S/ 1,614.27	S/ 830.00
75 a 79 años	S/ 7,942	S/ 1,430	S/ 9,371.93	S/ 2,342.98	S/ 1,614.27	S/ 830.00
80 años a más	S/ 7,942	S/ 1,430	S/ 9,371.93	S/ 2,342.98	S/ 1,614.27	S/ 830.00

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en [enlace](#).

La edad máxima de ingreso es hasta los 60 años inclusive.

Para pagos fraccionados en 6 y 12 cuotas se aplican intereses, la TCEA es de 12% y solo con cargo en cuenta. Los pagos fraccionados en 4 cuotas no incluyen intereses.

Nota: Las primas incluyen IGV. Las primas anuales son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Primas vigentes para la Venta Nueva desde el 01 de Setiembre de 2025 hasta el 31 de Agosto 2026.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo de dos maneras:

1. Accede al siguiente [enlace](#).

2. Comunícate con tu corredor de seguros.

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: Desde 10%.

VII. SEGUROS DE HOGAR Y BIENES

Seguro de Hogar Flex

Código de Registro SBS: RG2005200233

El monto de la prima final del producto depende de la suma asegurada.

Periodicidad	Prima Mínima	Monto por IGV	Prima Mínima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*
Anual	\$ 51.50	\$ 9.27	\$ 60.77	S/ 227.44
4 cuotas	\$ 12.87	\$ 2.31	\$ 15.19	S/ 56.84
6 cuotas	\$ 8.59	\$ 1.54	\$ 10.14	S/ 37.93
12 cuotas	\$ 4.29	\$ 0.77	\$ 5.06	S/ 18.94

Las primas incluyen IGV (18%).

Los pagos fraccionados no incluyen intereses, siempre y cuando se encuentren afiliados al débito automático. De lo contrario, se estaría aplicando una TEA de 17.50% en los planes de 4, 6 y 12 cuotas para personas naturales y una TEA de 12% en los planes de 4, 6 y 12 cuotas para personas jurídicas.

Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Coberturas Principales

- Incendio todo riesgo

Coberturas Adicionales

- Terremoto y/o daños de la naturaleza.
- Responsabilidad Civil - RC.
- Rotura accidental de vidrios y/o cristales.
- Gastos de arrendamiento de vivienda temporal.
- Reembolso de gastos por accidente de trabajadora del hogar.
- Alquiler no percibido.
- Robo de instalaciones fijas.
- Robo y/o intento de robo dentro de la vivienda.
- Robo y/o intento de robo de bienes especiales, dentro o que estén siendo portados fuera del hogar.
- Hurto.
- Deshonestidad del empleado.

Beneficios Adicionales

- La vivienda debe ser de material noble o concreto armado.
- No debe haber ningún tipo de negocio dentro de la vivienda.
- La vivienda no debe estar a una distancia de menos de 500 metros del mar, río o laguna ni a menos de 15 metros de altura.
- La vivienda debe tener una antigüedad de construcción menor a 50 años o debe haber sido remodelada en los últimos 50 años (tuberías, conexiones eléctricas, etc.).

Comisiones de Comercialización

- Canal Corredores: Desde 17.5%.

Deductibles, copagos, coaseguros, franquicias

- 10% del monto indemnizable. Mín. \$ 200 o S/ 600, depende de las coberturas.

En caso deseas adquirir este producto, puedes hacerlo a través del siguiente [enlace](#) o ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

VII. SEGUROS DE HOGAR Y BIENES

Seguro Individual de Hogar Platino

Código de Registro SBS: RG0445200079

Las primas incluyen IGV (18%).

Los pagos fraccionados no incluyen intereses, siempre y cuando se encuentren afiliados al débito automático. De lo contrario, se estaría aplicando una TEA de 17.50% en los planes de 4, 6 y 12 cuotas para personas naturales y una TEA de 12% en los planes de 4, 6 y 12 cuotas para personas jurídicas.

Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/3.7428.

Coberturas Principales

- Todo riesgo - cobertura básica.
- Terremoto / Maremoto.
- Riesgos políticos y sociales.
- Robo o intento de robo.
- Gastos extraordinarios.
- Gastos de aceleración de la reparación de daños.
- Gastos de arrendamiento de vivienda temporal.
- Cobertura automática por nuevas adquisiciones.
- Responsabilidad civil frente a trabajadores del hogar.

- Responsabilidad civil frente a propietario del inmueble.
- Accidentes personales dentro del lugar del seguro.
- Daños internos en artefactos eléctricos o electrónicos.
- Rotura accidental de vidrios y/o cristales.
- Daños al contenido en caso de mudanza.
- Cobertura para palos de golf.

Beneficios adicionales

- Médicos en línea.
- Servicio de emergencia doméstica las 24 horas del día (todos los días del año).
- Servicio de ambulancia por accidente (24 horas).
- Servicio de mensajero de hogar (lunes a viernes de 9am a 5pm).
- Servicio de mensajero escolar (lunes a viernes de 7am a 4pm).
- Guardianía por robo (las 24 horas del día, todos los días del año).
- Mantenimiento preventivo de línea blanca.
- Valet parking en eventos sociales.

- Servicio de mozo
- Hospedaje para mascotas.
- Chequeo preventivo de mascotas.
- Referencia veterinaria.
- Veterinario en línea.

Deducibles, copagos, coaseguros, franquicias

- 10% del monto indemnizable. Mín. \$ 200 o S/ 600, depende de las coberturas.

Comisiones de Comercialización

- Canal BCP: Desde 15%.

En caso deseas adquirir este producto, puedes hacerlo a través del siguiente [enlace](#) o ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

VIII. SEGUROS DE VIAJES

Seguro de Viajes

Código de Registro SBS: AE0446100098

AMÉRICA LATINA							USA + CANADÁ							RESTO DEL MUNDO							EUROPA						
PRECIO	Económico		Básico		Plus		Económico		Básico		Plus		Económico		Básico		Plus		Económico		Básico		Plus				
	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	Prima Total en Dólares	Prima Referencial en Soles*	
1 - 30 días	\$ 2.48 IGV: \$ 0.45	S/ 9.29 IGV: S/ 1.67	\$ 5.42 IGV: \$ 0.98	S/ 20.30 IGV: S/ 3.65	\$ 6.1 IGV: \$ 1.1	S/ 22.84 IGV: S/ 4.11	\$ 2.98 IGV: \$ 0.54	S/ 11.16 IGV: S/ 2.36	\$ 5.42 IGV: \$ 0.98	S/ 20.30 IGV: S/ 3.65	\$ 6.86 IGV: \$ 1.24	S/ 25.69 IGV: S/ 4.62	\$ 2.98 IGV: \$ 0.54	S/ 9.29 IGV: S/ 1.67	S/ 5.42 IGV: S/ 0.98	S/ 20.30 IGV: S/ 3.65	\$ 6.86 IGV: S/ 1.24	S/ 25.69 IGV: S/ 4.62	\$ 2.98 IGV: \$ 0.54	S/ 11.16 IGV: S/ 2.01	\$ 5.42 IGV: \$ 0.98	S/ 20.30 IGV: S/ 3.65	\$ 6.1 IGV: \$ 1.1	S/ 22.84 IGV: S/ 4.11			
31 - 60 días	\$ 2.41 IGV: \$ 0.43	S/ 9.01 IGV: S/ 1.62	\$ 4.66 IGV: \$ 0.84	S/ 17.45 IGV: S/ 3.14	\$ 5.42 IGV: \$ 0.98	S/ 20.30 IGV: S/ 3.65	\$ 2.89 IGV: \$ 0.52	S/ 10.82 IGV: S/ 1.95	\$ 4.66 IGV: \$ 0.84	S/ 17.45 IGV: S/ 3.14	\$ 5.42 IGV: \$ 0.98	S/ 20.30 IGV: S/ 3.65	\$ 2.41 IGV: \$ 0.43	S/ 9.01 IGV: S/ 1.62	\$ 4.66 IGV: \$ 0.84	S/ 17.45 IGV: S/ 3.14	\$ 5.42 IGV: \$ 0.98	S/ 20.30 IGV: S/ 3.65	\$ 2.89 IGV: \$ 0.52	S/ 10.82 IGV: S/ 1.95	\$ 4.66 IGV: \$ 0.84	S/ 17.45 IGV: S/ 3.14	\$ 5.42 IGV: \$ 0.98	S/ 20.30 IGV: S/ 3.65			
61 - 365 días	\$ 2.36 IGV: \$ 0.42	S/ 8.82 IGV: S/ 1.59	\$ 4.32 IGV: \$ 0.78	S/ 16.18 IGV: S/ 2.91	\$ 5.08 IGV: \$ 0.92	S/ 19.03 IGV: S/ 3.43	\$ 2.83 IGV: \$ 0.51	S/ 10.59 IGV: S/ 1.91	\$ 4.32 IGV: \$ 0.78	S/ 16.18 IGV: S/ 2.91	\$ 5.08 IGV: \$ 0.92	S/ 19.03 IGV: \$ 0.42	\$ 2.36 IGV: \$ 0.42	S/ 8.82 IGV: S/ 1.59	\$ 4.32 IGV: \$ 0.78	S/ 16.18 IGV: S/ 2.91	\$ 5.08 IGV: \$ 0.92	S/ 19.03 IGV: \$ 0.92	\$ 2.83 IGV: \$ 0.51	S/ 10.59 IGV: S/ 1.91	\$ 4.32 IGV: \$ 0.78	S/ 16.18 IGV: S/ 2.91	\$ 5.08 IGV: \$ 0.92	S/ 19.03 IGV: S/ 3.43			

- Las tarifas son netas, para plan básico y plus, de 70 a 74 años se incrementan en 50% y de 75 en adelante en 100%.

- La tarifa es diaria y está determinada según el periodo de duración del viaje, la tarifa seleccionada deberá ser multiplicada según la cantidad de días que se desee asegurar.

- Las tarifas son netas, para plan económico, de 74 a 84 años se incrementan en 50% y de 85 en adelante en 100%.

- La estadía mínima es de 5 días.

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y exclusiones del producto puedes acceder al siguiente enlace: www.pacifico.com.pe/seguros/viajes

(*) Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Nota: Las primas incluyen IGV (18%)

Comisiones de Comercialización

Canal Corredores: 15% por emisión.

Canal BCP Ecommerce: 10% por emisión.

Países excluidos

Cuba, República Democrática del Congo,
Liberia, Sudán, Irak, Irán, Afganistán, Burma y Siria.

Periodo de duración	VIAJERO FRECUENTE	
	Anual	Prima Total en Dólares
Anual	\$ 122.88 IGV: \$ 22.12	S/ 459.92 IGV: S/ 82.79
	<ul style="list-style-type: none"> La estadía máxima es de 365 días. Acabada la vigencia de la póliza se deberá optar por una nueva. La tarifa es neta, de 70 a 74 años se incrementa en 50% y de 75 en adelante en 100%. Este plan aplica para todos los destinos del mundo. 	

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.
- Acceder al enlace www.pacifico.com.pe/seguros/viajes

VIII. SEGUROS DE VIAJES

Seguro de Viajes

Código de Registro SBS: AE0446100098

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS	AMÉRICA LATINA			EUROPA			RESTO DEL MUNDO			USA / CANADÁ		
	Económico	Básico	Plus									
Gastos médicos												
Gastos y asistencia médica por accidente y/o enfermedad no preexistente	\$ 10,000	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 20,000	\$ 30,000	\$ 60,000	\$ 10,000	\$ 30,000	\$ 50,000	\$ 20,000	\$ 30,000	\$ 50,000
Dolencias preexistentes y dolencias crónicas	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 1,000	\$ 500	\$ 500	\$ 500
Gastos odontológicos de urgencia	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 1,000	\$ 500	\$ 500	\$ 800
Medicamentos por atención ambulatoria y hospitalización	Incluido	\$ 300	\$ 300	Incluido	\$ 500	\$ 500	Incluido	\$ 500	\$ 1,000	Incluido	\$ 500	\$ 800
Medicamentos por hospitalización	Incluido	Incluido en Asistencia Médica										
Gastos de hotel por reposo forzoso, enfermedad, accidente u hospitalización hasta 5 días	\$ 400	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 800	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 400	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 800	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)
Terapia de recuperación física (fisioterapia)	Incluido (Hasta 10 sesiones)	Incluido en Asistencia Médica		Incluido (Hasta 10 sesiones)	Incluido en Asistencia Médica		Incluido (Hasta 10 sesiones)	Incluido en Asistencia Médica		Incluido (Hasta 10 sesiones)	Incluido en Asistencia Médica	
Acompañamiento de menores y/o mayores	Sí (pasaje clase económica)	Sí (pasaje de retorno en clase económica)		Sí (pasaje clase económica)	Sí (pasaje de retorno en clase económica)		Sí (pasaje clase económica)	Sí (pasaje de retorno en clase económica)		Sí (pasaje clase económica)	Sí (pasaje de retorno en clase económica)	
Traslado de un familiar (en caso de hospitalización)		Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)			Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)			Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)			Sí (pasaje ida y vuelta en clase económica)	
Estancia de un familiar hasta por 5 días	\$ 400	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 800	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 400	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 800	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)	\$ 1,000 (\$ 200 diarios)
Imprevistos en el viaje												
Pérdida del equipaje hasta	\$ 600	\$ 1,200 (\$ 50 / kg)	\$ 1,200 (\$ 50 / kg)	\$ 800	\$ 1,200 (\$ 50 / kg)	\$ 1,200 (\$ 50 / kg)	\$ 600	\$ 1,200 (\$ 50 / kg)	\$ 2,000 (\$ 50 / kg)	\$ 800	\$ 1,500 (\$ 50 / kg)	\$ 1,500 (\$ 50 / kg)
Demora en la entrega del equipaje (36 horas)	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 500	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
Cancelación de viaje (accidente, muerte o enfermedad)	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 500	\$ 500	\$ 800	\$ 300	\$ 500	\$ 1,000	\$ 500	\$ 500	\$ 1,000
Reembolso de gastos por vuelo demorado o cancelado (por clima, falla del equipo, huelga)	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 500	\$ 500	\$ 800	\$ 300	\$ 500	\$ 1,000	\$ 500	\$ 500	\$ 1,000
Diferencia de tarifa por viaje de regreso retrasado o anticipado (accidente, muerte o enfermedad o siniestro grave en domicilio)	\$ 100	\$ 300	\$ 300	\$ 200	\$ 500	\$ 800	\$ 100	\$ 500	\$ 1,000	\$ 200	\$ 500	\$ 1,000
Responsabilidad en un accidente (asistencia jurídica)	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ 10,000	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 10,000
Anticipo de fondos para fianzas (pago de fianzas)	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ 10,000	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 10,000
Servicio de asistencias en viaje	Incluido	Incluido	Incluido									
Asesoría de equipaje perdido	Incluido	-	-									

VIII. SEGUROS DE VIAJES

Seguro de Viajes

Código de Registro SBS: AE0446100098

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS	AMÉRICA LATINA			EUROPA			RESTO DEL MUNDO			USA / CANADÁ		
	Económico	Básico	Plus	Económico	Básico	Plus	Económico	Básico	Plus	Económico	Básico	Plus
Accidentes Personales												
Muerte accidental	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 20,000
Repatriación o traslados funerarios	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 45,000	\$ 60,000	\$ 10,000	\$ 25,000	\$ 40,000	\$ 20,000	\$ 30,000	\$ 30,000
Validez territorial												
Limitación geográfica	Aplica para América Latina y el Caribe (Excepto Estados Unidos y Canadá)			Aplica para Estados Shengen y Resto de Europa			Aplica para África, Asia y Oceanía y múltiples destinos			Aplica para Estados Unidos y Canadá		
Asistencias												
Línea de consultas	Incluido	-	-	Incluido	-	-	Incluido	-	-	Incluido	-	-

EXCLUSIONES

- Pre existencia y enfermedades crónicas.
- Embarazo.
- Accidentes por deportes peligrosos o profesionales.
- Irresponsabilidad personal.
- Abuso de alcohol, drogas u otras sustancias tóxicas.
- Deterioro y desgaste de tu equipaje.

Países excluidos: Cuba, República Democrática del Congo, Liberia, Sudán, Irak, Irán, Afganistán, Burma y Siria.

Para revisar las coberturas y exclusiones del producto puedes acceder al siguiente enlace: www.pacifico.com.pe/seguros/viajes

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros de Vida

Vida Grupo

Código de Registro SBS: VI2007210029

Primas		Periodicidad	Comisiones de Comercialización por Canal
Monto	IGV		
Varía de acuerdo al nivel del riesgo de los asegurados de la póliza.	Incluyen IGV del 18%.	Es a solicitud del cliente. Puede ser: - Mensual - Trimestral - Semestral - Anual.	Corredores: Desde 10%.

Coberturas Principales

- Vida (Muerte Natural o Accidental): En caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de la presente cobertura, sea en territorio nacional o internacional, la Compañía pagará a los Beneficiarios la suma asegurada establecida en las condiciones particulares, siempre que la causa del fallecimiento no se encuentre comprendida dentro de las exclusiones de la póliza

Coberturas Adicionales

- Invalidez Total y Permanente por Accidente
- Invalidez Total y Permanente por Enfermedad

Para realizar una cotización puedes contactarte con un corredor de seguros.

Complementario de Vida Ley

Código de Registro SBS: VI2007210030

Primas		Periodicidad	Comisiones de Comercialización por Canal
Monto	IGV		
Varía de acuerdo al nivel del riesgo de los asegurados de la póliza.	Incluyen IGV del 18%.	Es a solicitud del cliente. Puede ser: - Mensual - Trimestral - Semestral - Anual.	Corredores: Desde 10%.

Coberturas Principales

- Decisión del Cliente según la selección de la cobertura que se desea del Producto de Vida Ley

Para realizar una cotización puedes contactarte con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros de Vida

Vida Ley Empleados

Código de Registro SBS: VI2007310027

Primas			Periodicidad
Monto	Tasa	IGV	
Varía de acuerdo al nivel del riesgo de los asegurados de la póliza.	La tasa para calcular la prima varía de acuerdo a la edad del trabajador para Vida Ley.	Incluyen IGV del 18%.	Es a solicitud del cliente. Puede ser: - Mensual - Trimestral - Semestral - Anual.

Coberturas Principales

- Muerte natural: 16 remuneraciones calculadas en base al promedio de remuneraciones mensuales asegurables percibidas en el último trimestre por el trabajador asegurado hasta el mes previo a su fallecimiento.
- Muerte accidental: 32 remuneraciones calculadas en base a la remuneración mensual asegurable percibida por el trabajador asegurado en el mes previo al accidente.
- Invalidez total y permanente por accidente: 32 remuneraciones calculadas en base a la remuneración mensual asegurable percibida por el trabajador asegurado en el mes previo al accidente.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

- Llamar al (01) 513-5000 para contactarte con uno de nuestros asesores de venta.
- Ingresar a nuestra página web a través del siguiente enlace: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/vida-ley>
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Coberturas Adicionales

- Fallecimiento por Infarto al Miocardio: Para efectos de la presente cobertura el Infarto al Miocardio, también denominado Ataque al Corazón, trombosis coronaria u oclusión coronaria, se define como la muerte o necrosis de una parte del músculo cardíaco (miocardio) como consecuencia del deficiente suministro sanguíneo a la zona afectada.
- Fallecimiento por accidente cerebrovascular: Cualquier accidente cerebrovascular que incluya:
- Infarto al tejido cerebral.
- Hemorragia de un vaso intracranearo.
- Embolización de fuente extracraneal.
- Fallecimiento por insuficiencia renal: Definida como la insuficiencia total, crónica e irreversible de ambos riñones que exija la necesidad de someterse regularmente a diálisis peritoneal o hemodiálisis o alternativamente sea necesaria la realización de un trasplante de ambos riñones.
- Esclerosis múltiple: Enfermedad desmielinizante (no contagiosa, no maligna, no hereditaria) que afecta el cerebro, la médula espinal y el nervio óptico, en forma aislada o en combinación diversa, en orden imprevisible de aparición.
- Coma: Condición clínica grave ocasionada por múltiples causas, accidentales o por enfermedad caracterizada por una pérdida profunda de conciencia, durante la cual el paciente permanece con los ojos cerrados y no responde a ningún tipo de estímulo externo por intenso que sea. Requiere el ingreso a una Unidad de Cuidados Intensivos y el apoyo de un respirador artificial (ventilador). La cobertura de todas sus necesidades vitales es completamente dependiente de terceros.
- Traslado al lugar de origen: En caso el asegurado falleciera dentro de territorio peruano y fuera necesario trasladar sus restos hacia otro lugar del país con la finalidad de darle sepultura, Pacifico Seguros efectuará el pago de una indemnización cuyo importe se indica en la última parte del presente documento. La indemnización se pagará a sola presentación de una evidencia de que se ha realizado el Traslado de Restos.
- Cirugía puente aortocoronario (By Pass): Cirugía a corazón abierto que se realiza para la corrección de estenosis o bloqueo de dos (2) o más arterias diagnosticadas por angiografía o coronariografía, quedando excluida cualquier otra técnica como la angioplastía de balón y stent, las técnicas con láser o cirugías no invasivas.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros de Vida

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo			Periodicidad	Comisiones de Comercialización por Canal
Monto	Tasa	IGV		
Varía de acuerdo al nivel del riesgo de los asegurados de la póliza.	La tasa para calcular la prima varía de acuerdo a la edad del trabajador para Vida Ley.	Incluyen IGV del 18%.	Es a solicitud del cliente. Puede ser: - Mensual - Trimestral - Semestral - Anual.	Corredores: Desde 10%.

En caso deseas cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

- Llamar al (01) 513-5000 para contactarte con uno de nuestros asesores de venta.
- Ingresar a nuestra página web a través del siguiente enlace: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/sctr>
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Coberturas Principales

- Indemnización por invalidez: Si las lesiones causan una invalidez permanente entre el 20% y el 50% de la capacidad laboral, se pagará al asegurado una indemnización única basada en su remuneración promedio y su grado de incapacidad.
- Pensión de invalidez: Si un accidente de trabajo o enfermedad profesional deja al asegurado con una invalidez mayor o igual al 50% de su capacidad de trabajo, se pagará una pensión una vez terminado el período de subsidio.
- Pensión de sobrevivencia: Se paga a los beneficiarios acreditados de acuerdo al DS 003-98-SA, en caso de que el trabajador asegurado falleciera a consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.
- Gastos de sepelio: En caso de fallecimiento de un trabajador asegurado, se reembolsarán los gastos de sepelio hasta el monto máximo establecido por la SPP para el mes del fallecimiento.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros de Vida

Vida Ley Ex-Trabajadores

Código de Registro SBS: VI2008210084

Primas			Periodicidad
Monto	Tasa	IGV	
Varía de acuerdo al nivel del riesgo de los asegurados de la póliza.	La tasa para calcular la prima varía de acuerdo a la edad del trabajador para Vida Ley.	Incluyen IGV del 18%.	Es a solicitud del cliente. Puede ser: - Mensual - Semestral - Anual.

Coberturas Principales

- En caso de fallecimiento natural o accidental, así como de Invalidez Total y Permanente por Accidente en los términos definidos en la presente póliza, la Compañía pagará a el o los beneficiarios la suma asegurada señalada en las condiciones particulares, siempre y cuando al momento del siniestro se hubieran cumplido las siguientes condiciones: (i) la póliza hubiera estado vigente y (ii) la cobertura del seguro no se encuentre suspendida por falta de pago de primas.

Para realizar una cotización puedes contactarte al siguiente buzón: empleados@pacifico.com.pe

Renta Estudiantil Soles

Código de Registro SBS: VI2007210031

Primas			Periodicidad	Comisiones de Comercialización por Canal
Monto	Tasa	IGV		
Varía de acuerdo al nivel del riesgo de los asegurados de la póliza.	La tasa para calcular la prima varía de acuerdo a la edad del trabajador para Vida Ley.	Incluyen IGV del 18%.	Anual.	Corredores: Desde 10%.

Coberturas Principales

- Vida (Muerte Natural o Accidental).

Coberturas Adicionales

- Invalidez Total y Permanente por Accidente.
- Invalidez Total y Permanente por Enfermedad.

Para realizar una cotización puedes contactarte con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros de Accidentes

Accidentes Personales

Código de Registro SBS: AE0446120048

Primas		Periodicidad	Tasa de Interés por Fraccionamiento	Costo por concepto de deducible	Comisiones de Comercialización por Canal
Monto	IGV				
Varía de acuerdo al nivel del riesgo de los asegurados de la póliza.	Incluyen IGV del 18%.	Es a solicitud del cliente. Puede ser: - Mensual - Semestral - Anual.	Para pagos fraccionados en cuotas, la TCEA es de 12%.	Presenta deducible de acuerdo a la suma asegurada (sujeto a condiciones de la póliza).	Corredores: Desde 25%.

Coberturas Principales

- Muerte Accidental.
Desde \$ 25,000 hasta \$ 60,000.
- En transporte terrestre o acuático: Desde \$ 50,000 hasta \$ 120,000.
- En transporte aéreo: Desde \$ 75,000 hasta \$ 180,000.
- Invalidez permanente.
Desde \$ 25,000 hasta \$ 60,000.
- Renta hospitalaria diaria.
Por accidente* \$ 35.
Por accidente UCI* \$ 70.
- *30 días consecutivos o 120 días no consecutivos al año.
- Cobertura para cónyuge.
50% de la suma asegurada del titular.

Coberturas Adicionales

- Orientación telefónica ilimitada.
- 3 ambulancias al año por emergencia accidental.
- Médico a domicilio.

Servicios Asistenciales

- 3 ambulancias al año por emergencia accidental.
- Médico a domicilio.

Para realizar una cotización puedes contactarte con un corredor de seguros.

Seguro de Accidentes Colectivos

Código de Registro SBS: AE0446100081

Primas		Periodicidad	Tasa de Interés por Fraccionamiento	Costo por concepto de deducible	Comisiones de Comercialización por Canal
Monto	IGV				
Varía de acuerdo al nivel del riesgo de los asegurados de la póliza.	Incluyen IGV del 18%.	Es a solicitud del cliente. Puede ser: - Mensual - Semestral - Anual.	Para pagos fraccionados en cuotas, la TCEA es de 12%.	Presenta deducible de acuerdo a la suma asegurada (sujeto a condiciones de la póliza).	Corredores: Desde 25%.

Coberturas Principales

- Muerte accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Repatriación de restos mortales por muerte accidental.
- Incapacidad temporal por accidente.
- Gastos de sepelio por muerte accidental.
- Gastos de curación por accidente.
- Renta hospitalaria diaria por accidente.
- Desamparo familiar súbito por accidente: 50% de la suma asegurada del titular.

Servicios Asistenciales

Coberturas Adicionales

- Desamparo súbito familiar.
- Renta hospitalaria.
- Incapacidad temporal.
- Repatriación de restos mortales por accidentes.

Servicios Asistenciales

- Transporte por Evacuación (Ambulancia y/o Avión comercial) por emergencia accidental, según el costo promedio del mercado llamando a la Central de Emergencias PACÍFICO ASISTE: (01) 415-1515.

Para realizar una cotización puedes contactarte con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros de Accidentes

Seguro de Accidentes Estudiantil - Soles y Dólares

Código de Registro SBS: AE0446100084

Prima		Periodicidad	Tasa de Interés por Fraccionamiento	Costo por concepto de deducible	Comisiones de Comercialización por Canal
Monto	IGV				
Varía de acuerdo al nivel del riesgo de los asegurados de la póliza.	Incluyen IGV del 18%.	Es a solicitud del cliente. Puede ser: - Días - Mensual - Trimestral - Entre otros.	Para pagos fraccionados en cuotas, la TCEA es de 12%.	Presenta deducible de acuerdo a la suma asegurada (sujeto a condiciones de la póliza).	Corredores: Desde 10%.

Coberturas Principales

- Muerte Accidental: Se cubre la muerte del asegurado siempre y cuando sea consecuencia directa de un accidente amparado por la póliza.
- Gastos de Curación: Se cubren los honorarios médicos, los gastos farmacéuticos, hospitalarios y/o quirúrgicos que fueron necesarios para la curación del asegurado, producto de un accidente.
- Invalidez Permanente Total y/o Parcial: La Compañía pagará la suma asegurada correspondiente al grado de invalidez permanente tomando como base las tablas del “Manual de Evaluación y Clasificación del Grado de Invalidez” de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP vigentes en el momento del accidente.
- Gastos de Sepelio: Se cubre el reembolso de los gastos incurridos por el sepelio del asegurado, hasta los límites contratados, siempre que el fallecimiento haya ocurrido a consecuencia de un accidente.

Coberturas Adicionales

- Cobertura especial de enfermedades.
- Transporte por evacuación por emergencia accidental en avión comercial.
- Sesiones psicológicas en caso de secuestro.
- Pago de pensiones adeudadas en caso de invalidez permanente y total del alumno que es responsable económico de los gastos de su educación.
- Cobertura de contagio accidental de enfermedades.
- Traslado de restos mortales por muerte accidental.
- Servicio de atención médica por emergencia médica no accidental a domicilio.
- Cobertura por intoxicación accidental.
- Gastos de sepelio por muerte natural.
- Gastos por segunda y tercera opinión médica en caso de requerir intervención quirúrgica por accidente.
- Repatriación de restos mortales por muerte accidental.
- Incapacidad temporal por accidente.
- Renta hospitalaria diaria por accidente.
- Desamparo familiar súbito por accidente.

Servicios Asistenciales

- Transporte por Evacuación (Ambulancia y/o Avión comercial) por emergencia accidental, según el costo promedio del mercado llamando a la Central de Emergencias PACÍFICO ASISTE: (01) 415-1515.

Para realizar una cotización puedes contactarte con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Vehiculares

Automóvil Multiauto Empresarial

Código de Registro SBS: RG0442100042

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Periodicidad

- La periodicidad del producto es a solicitud del cliente, puede ser Anual o Plurianual.

Coberturas Principales

- Dependiendo del tipo de riesgo se pueden determinar coberturas aplicables que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacifico o el corredor de seguros.

Servicios Asistenciales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden otorgar servicios asistenciales adicionales, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacifico o el corredor de seguros.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía. Requisitos de Asegurabilidad:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- Entre otros que la Compañía considere relevantes

Dependiendo del tipo de riesgo y negociación, se determina la comisión al corredor de seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacifico o el corredor de seguros.

Deducibles, copagos, coaseguros, franquicias

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable y lo solicitado por el cliente se pueden determinar los deducibles aplicables por cobertura o evento.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros de Salud

Seguro Colectivo Esencial

Código de Registro SBS: AE0446400044

Rango de Edad	Prima Mensual	Monto IGV	Prima Comercial Mensual Total
0 - 60 años	S/ 100	S/ 18	S/ 118
Solo Renovaciones			
61 - 99 años	S/ 100	S/ 18	S/ 118

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#). La edad máxima de ingreso es hasta los 60 años inclusive.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Comisiones de comercialización
Canal Corredores: Desde 5%.

Seguro Auxilio Médico Colectivo

Código de Registro SBS: AE0446410085

Rango de Edad	Prima Mensual	Monto IGV	Prima Comercial Mensual Total
0 - 60 años	S/ 16.86	S/ 3.04	S/ 19.90
Solo Renovaciones			
61 - 99 años	S/ 16.86	S/ 3.04	S/ 19.90

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#). La edad máxima de ingreso es hasta los 65 años inclusive.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Comisiones de comercialización
Canal Corredores: Desde 5%.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros de Salud

Seguro Oncológico Colectivo

Código de Registro SBS: AE0446400077

Rango de Edad	Prima Mensual	Monto IGV	Prima Comercial Mensual Total
0 - 25 años	S/ 4.42	S/ 0.79	S/ 5.21
26 - 30 años	S/ 12.92	S/ 2.32	S/ 15.24
31 - 35 años	S/ 18.61	S/ 3.35	S/ 21.96
36 - 40 años	S/ 31.02	S/ 5.58	S/ 36.60
41 - 45 años	S/ 50.64	S/ 9.12	S/ 59.76
46 - 50 años	S/ 60.93	S/ 10.97	S/ 71.90
51 - 55 años	S/ 72.32	S/ 13.01	S/ 85.33
56 - 60 años	S/ 118.80	S/ 21.38	S/ 140.18
61 - 65 años	S/ 170.38	S/ 30.67	S/ 201.05
Solo Renovaciones			
66 - 74 años	S/ 268.53	S/ 48.34	S/ 316.87
75 - 99 años	S/ 340.85	S/ 61.35	S/ 402.20

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#). La edad máxima de ingreso es hasta los 65 años inclusive.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Comisiones de comercialización
Canal Corredores: Desde 5%.

Seguro Oncológico Respaldo Colectivo

Código de Registro SBS: AE2006410222

Rango de Edad	Prima Mensual	Monto IGV	Prima Comercial Mensual Total
0 - 20 años	S/ 3.31	S/ 0.60	S/ 3.91
21 - 30 años	S/ 6.36	S/ 1.15	S/ 7.51
31 - 40 años	S/ 9.53	S/ 1.71	S/ 11.24
41 - 50 años	S/ 12.86	S/ 2.32	S/ 15.18
51 - 60 años	S/ 15.40	S/ 2.77	S/ 18.17
61 - 65 años	S/ 25.03	S/ 4.50	S/ 29.53
Solo Renovaciones			
66 - 99 años	S/ 39.80	S/ 7.16	S/ 46.96

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#). La edad máxima de ingreso es hasta los 65 años inclusive.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Comisiones de comercialización
Canal Corredores: Desde 5%.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros de Salud

Seguro de Salud de Practicantes

Código de Registro SBS: AE0446420047

Trabajo Administrativo

Plan	Remuneración máxima aplicable ^(*)	Prima Mensual	Monto IGV	Prima Comercial Mensual Total
Plan 1	S/ 1,050	S/ 50.85	S/ 9.15	S/ 60.00
Plan 2	S/ 1,750	S/ 67.80	S/ 12.20	S/ 80.00
Plan 3	S/ 3,850	S/ 101.69	S/ 18.31	S/ 120.00

(*) El plan va de acuerdo con la remuneración del titular.

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).
La edad máxima de ingreso es hasta los 39 años inclusive.

Nota: Las primas incluyen IGV del 18%. Las primas son por persona. Las primas están sujetas a variación en el tiempo.

Comisiones de comercialización
Canal Corredores: Desde 10%.

Trabajo Técnico y/o de Alto Riesgo

Plan	Remuneración máxima aplicable ^(*)	Prima Mensual	Monto IGV	Prima Comercial Mensual Total
Plan 1	S/ 1,050	S/ 83.05	S/ 14.95	S/ 98.00
Plan 2	S/ 1,750	S/ 105.93	S/ 19.07	S/ 125.00
Plan 3	S/ 3,850	S/ 165.25	S/ 29.75	S/ 195.00

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Incendio y/o Rayo

Código de Registro SBS: RG0440100018

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Incendio.
- Rayo.
- Pérdidas por actos de autoridad.
- Incendio en aparatos eléctricos.

La periodicidad del producto es a solicitud del cliente, puede ser Anual o Plurianual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 25% sobre el monto indemnizable o entre \$100 a \$ 50,000 según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Seguro de Robo y Asalto

Código de Registro SBS: RG0444100027

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Robo y/o Asalto.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacifico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es a solicitud del cliente, puede ser Anual o Plurianual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 25% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Deshonestidad Frente a la Empresa Forma Comprensiva

Código de Registro SBS: RG0444400022

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Pérdidas de dinero, valores u otros bienes convertibles en dinero, efectivamente sufridas por EL ASEGURADO durante la vigencia de la póliza, resultantes directamente de cualquier Acto de Deshonestidad cometido durante la vigencia de la póliza por cualquier trabajador que desempeñe uno de los cargos señalados en las condiciones particulares.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es a solicitud del cliente, puede ser Anual o Plurianual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 25% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacífico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Deshonestidad Frente a la Empresa Forma Nominativa

Código de Registro SBS: RG0444400103

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Pérdidas de dinero, valores u otros bienes convertibles en dinero, efectivamente sufridas por EL ASEGURADO durante la vigencia de la póliza, resultantes directamente de cualquier Acto de Deshonestidad cometido durante la vigencia de la póliza por cualquier trabajador que desempeñe uno de los cargos señalados en las condiciones particulares.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es a solicitud del cliente, puede ser Anual o Plurianual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 25% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Deshonestidad Frente a la Empresa Forma por Cargos

Código de Registro SBS: RG0444400104

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Pérdidas de dinero, valores u otros bienes convertibles en dinero, efectivamente sufridas por EL ASEGURADO durante la vigencia de la póliza, resultantes directamente de cualquier Acto de Deshonestidad cometido durante la vigencia de la póliza por cualquier trabajador que desempeñe uno de los cargos señalados en las condiciones particulares.

La periodicidad del producto es a solicitud del cliente, puede ser Anual o Plurianual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 25% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Comprehensivo Contra Deshonestidad (3D)

Código de Registro SBS: RG0444500023

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Pérdidas de dinero, valores u otros bienes convertibles en dinero, efectivamente sufridas por EL ASEGURADO durante la vigencia de la póliza, resultantes directamente de cualquier Acto de Deshonestidad cometido durante la vigencia de la póliza por cualquier trabajador que desempeñe uno de los cargos señalados en las condiciones particulares.

La periodicidad del producto es a solicitud del cliente, puede ser Anual o Plurianual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 25% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Responsabilidad Civil Extracontractual

Código de Registro SBS: RG0445300024

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Indemnizaciones a favor del tercero que se ordene pagar al asegurado.
- Costos y gastos judiciales o extrajudiciales.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacifico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es a solicitud del cliente, puede ser Anual o Plurianual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 25% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 a 5 años
- Suma Asegurada
- Número de trabajadores
- Planilla
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 0%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Responsabilidad Civil Profesional para Entidades Financieras

Código de Registro SBS: RG0445320053

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Indemnizaciones a favor del tercero que se ordene pagar al asegurado.
- Costos y gastos judiciales o extrajudiciales.

* Deben proceder de su Responsabilidad Civil Profesional como Corredor de Seguros, incluyendo los que se originen en actos negligentes (incluyendo culpa) impericia, errores u omisiones siempre que la reclamación de los mismos se presente durante la vigencia de la póliza.

La periodicidad del producto es a solicitud del cliente, puede ser Anual o Plurianual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 25% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Suma Asegurada
 - Cuestionario
 - Estados Financieros
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Montaje

Código de Registro SBS: RG0443500038

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Pérdidas físicas o daños materiales ocurridos a tales bienes durante su montaje en el sitio de operación, siempre que dichos daños sucedan de forma accidental, súbita e imprevista.
- Terremoto / Maremoto.
- Lluvias / Inundación.
- Mantenimiento.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacifico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es según cronograma.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 25% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Memoria descriptiva
 - Cronograma
 - Presupuesto
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 10%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Todo Riesgo de Construcción (CAR)

Código de Registro SBS: RG0443100039

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Pérdidas físicas y los daños materiales que sufren la obra y/o los bienes asegurados por cualquier causa accidental, súbita e imprevista.
- Terremoto / Maremoto.
- Lluvias / Inundación.
- Mantenimiento.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es según cronograma.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 10% y 20% (mínimos variables), según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Memoria descriptiva
- Cronograma
- Presupuesto
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 10%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Rotura de Maquinaria

Código de Registro SBS: RG0443300019

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Daños materiales internos y directos por impericia.
- Negligencia.
- Errores de diseño, cálculo o montaje.
- Explosión física.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es Anual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 10% y 20% (mínimos variables), según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Relación de maquinaria fija
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 10%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Todo Riesgo Equipo Electrónico

Código de Registro SBS: RG0443600041

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Portadores externos de datos.
- Incremento de costos de operación.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es Anual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 10% y 20% (mínimos variables), según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Relación de equipos
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 10%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Todo Riesgo Equipo Contratista (TREC)

Código de Registro SBS: RG0443700040

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Daños materiales o pérdidas físicas que sufran el equipo y la maquinaria de los contratistas.
- Equipo y maquinaria móvil: Incendio, explosión, colisión, desbarrancamientos, vuelcos.
- Riesgos de la naturaleza: Terremotos, erupción volcánica, tifones, tornados, ciclones, vientos fuertes, tormentas, lluvia, inundación, caída de rocas, deslizamientos de tierra.
- Riesgos políticos: Huelga, motín, convulsión civil y terrorismo.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es Anual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 10% y 20% (mínimos variables), según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Relación de maquinaria
- Ubicación
- Siniestralidad
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 10%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Seguro de Transportes (Pólizas Individuales)

Código de Registro SBS: RG2001100229

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Daños y/o pérdidas a la carga que se presenten durante los transportes por cualquier vía, ya sea marítima, aérea fluvial, terrestre o lacustre, entre otros. Dependiendo de lo que solicite el cliente, se puede cubrir cualquier tipo de evento o un grupo de eventos específicos.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacifico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es de acuerdo al período del tránsito.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 20% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 5,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Límite máximo asegurado
- Tipo de carga
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Transportes (Carga Abierta)

Código de Registro SBS: RG2001100231

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Daños y/o pérdidas a la carga que se presenten durante los transportes por cualquier vía, ya sea marítima, aérea fluvial, terrestre o lacustre, entre otros. Dependiendo de lo que solicite el cliente, se puede cubrir cualquier tipo de evento o un grupo de eventos específicos.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacifico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto puede ser:

- Período cerrado y definido: Puede darse de 2 a 18 meses.
- Período abierto: Tiene un inicio de vigencia pero no cuenta con un fin de vigencia. La póliza se encuentra vigente o activa mientras que mantenga un flujo de operaciones y declaraciones de parte del asegurado.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 20% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 5,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Límite máximo asegurado
- Tipo de carga
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Seguro de Cascos Pesqueros

Código de Registro SBS: RG0441500105

Este seguro cubre de forma genérica los intereses del propietario / armador en relación a una embarcación determinada (casco, máquinas, aparejos y demás pertrechos que constituyen el armamento, responsabilidades de la operación).

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Peligros de los mares, ríos, lagos u otras aguas navegables.
- Fuego (incendio) y explosión.
- Piratería.
- Robo con violencia (no de tripulantes).
- Robo de la embarcación completa, aparejos, equipos, motor.
- Contacto con medios de transporte terrestre, muelle, o equipo o instalación portuaria.
- Accidentes durante la carga, descarga o corrimiento de estiba del cargamento.
- Actos malintencionados.
- Responsabilidad civil, salvamento y costos legales.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente. La periodicidad del producto se define de acuerdo al período de tránsito, lo cual puede ser para un viaje específico, anual o hasta 18 meses.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 3% y 20% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
 - Embarcación operativa y en buenas condiciones de mantenimiento
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Seguro de Cascos No Pesqueros

Código de Registro SBS: RG0441500106

Este seguro cubre de forma genérica los intereses del propietario / armador en relación a una embarcación determinada (casco, máquinas, aparejos y demás pertrechos que constituyen el armamento, responsabilidades de la operación).

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente. La periodicidad del producto se define de acuerdo al período de tránsito, lo cual puede ser para un viaje específico, anual o hasta 18 meses.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 3% y 20% sobre el monto indemnizable o entre \$ 100 a \$ 50,000 principalmente, según la cobertura afectada y la actividad económica del riesgo.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
 - Embarcación operativa y en buenas condiciones de mantenimiento
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Seguro Agrícola por Planta

Código de Registro SBS: RG2005800237

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Erupción volcánica.
- Huaco o deslizamiento de terreno.
- Incendio.
- Inundación.
- Terremoto.
- Viento fuerte.

Coberturas Adicionales

- Lluvias.
- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar otras coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es de acuerdo al período del tránsito.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 10% y 20% sobre el monto indemnizable.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacífico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Seguro Agrícola de Garantía de Producción

Código de Registro SBS: RG2005600236

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Falta de piso para cosechar.
- Granizo.
- Helada.
- Huaco o deslizamiento de terreno.
- Incendio.
- Inundación.
- Lluvia excesiva o extemporánea.
- Nieve.
- Sequía.
- Viento fuerte.

Coberturas Adicionales

- Terremoto y Maremoto.
- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar otras coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es según el ciclo vegetativo.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 10% y 20% sobre el monto indemnizable.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacífico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Seguro Agrícola de Plantaciones

Código de Registro SBS: RG2005800240

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Erupción volcánica.
- Huairo o deslizamiento de terreno.
- Incendio.
- Inundación.
- Terremoto.
- Viento fuerte.

Coberturas Adicionales

- Lluvias.
- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar otras coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es anual.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 10% y 20% sobre el monto indemnizable.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Seguro Agrícola de Rendimiento

Código de Registro SBS: RG2005800241

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Falta de piso para cosechar.
- Granizo.
- Helada.
- Huairo o deslizamiento de terreno.
- Incendio.
- Inundación.
- Lluvia excesiva o extemporánea.
- Nieve.
- Sequía.
- Viento fuerte.

Coberturas Adicionales

- Terremoto y Maremoto.
- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar otras coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es según el ciclo vegetativo.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 10% y 20% sobre el monto indemnizable.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía:

- Siniestralidad de los últimos 3 años
- Desglose de valores declarados
- * Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguros Patrimoniales

Seguro Pecuario

Código de Registro SBS: RG2005100238

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Muerte a consecuencia de accidentes, enfermedad o sacrificio forzoso.

Coberturas Adicionales

- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar las coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es según el ciclo de vida.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 20% sobre el monto indemnizable.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

- Siniestralidad de los últimos 3 años

- Desglose de valores declarados

* Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

Seguro Pecuario MIDAGRI

Código de Registro SBS: RG2005110244

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las primas incluyen IGV del 18%.

Coberturas Principales

- Muerte a consecuencia de accidentes, enfermedad o sacrificio forzoso.

Coberturas Adicionales

- Transporte.
- Dependiendo del tipo de riesgo asegurable, se pueden determinar otras coberturas adicionales que mejor se ajustan al riesgo, en coordinación con el ejecutivo comercial de Pacífico o el corredor de seguros.

La periodicidad del producto es según el ciclo de vida.

Los costos por concepto de deducible pueden variar entre 5% y 20% sobre el monto indemnizable.

El Propuesto Asegurado deberá presentar una solicitud y cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la Compañía.

- Siniestralidad de los últimos 3 años

- Desglose de valores declarados

* Entre otros que la Compañía considere relevantes

Comisión de Comercialización: Canal Corredores: Desde 5%.

En caso de fraccionamiento en cuotas de la prima comercial, la tasa de interés que se aplica (TCEA) se establece según negociación entre el cliente y Pacifico Seguros.

Para realizar una cotización de este producto puedes:

- Llamar al (01) 518-4000 para ponerte en contacto con un ejecutivo comercial.
- Ponerte en contacto con un corredor de seguros.

IX. SEGUROS PARA EMPRESAS

Seguro PYME

Multirriesgo Negocios PYME

Código de Registro SBS: RG0445720029

El monto de la prima final del producto depende de la suma asegurada.

Periodicidad	Prima Mínima	Monto por IGV	Prima Mínima total en Dólares	Prima Referencial en Soles*
Anual	\$ 63.56	\$ 11.44	\$ 75.00	S/ 283.99
4 cuotas	\$ 15.89	\$ 2.86	\$ 18.75	S/ 71.00
6 cuotas	\$ 10.59	\$ 1.91	\$ 12.50	S/ 47.33
10 cuotas	\$ 6.36	\$ 1.14	\$ 7.50	S/ 28.40
12 cuotas	\$ 5.30	\$ 0.95	\$ 6.25	S/ 23.67

Precios pactados en Dólares Americanos. El cliente puede pagar en Dólares Americanos o Soles utilizando el tipo de cambio venta establecido por la entidad recaudadora en la fecha de pago, el cual se publica diariamente en las ventanillas de las entidades recaudadoras. La prima indicada en S/ es referencial y considera un tipo de cambio equivalente a S/ 3.7428.

Coberturas Principales

- Incendio todo riesgo.

- Coberturas Adicionales**
- Robo y/o asalto.
- Dinero en efectivo.*
- Dinero en tránsito en horas laborales hasta \$ 3,000 (LAA).*
- Responsabilidad Civil - RC.
- Equipo Electrónico.
- Rotura de Maquinaria.
- Lucro Cesante - Cédula A - Costos fijos.
- Robo y/o asalto.
- Dinero en efectivo.*
- Dinero en tránsito en horas laborales hasta \$ 3,000 (LAA).*
- Responsabilidad Civil - RC.

Requisitos de Asegurabilidad

- Contar con Licencia de Funcionamiento.
- Que el local sea de material noble por lo menos al 80%.
- Que el cableado esté empotrado por lo menos al 90%.
- Contar con extintor(es) vigente(s) de acuerdo al tamaño y tipo de negocio.
- No formar parte de un mercado o campo ferial.
- El local no puede ser mayor a 50 años de antigüedad.
- Bienes no pueden estar situados, instalados u operando en orillas del mar, río, lago o laguna, en subterráneos o debajo del nivel de la superficie terrestre.

Deducibles, copagos, coaseguros, franquicias

- 5% del monto indemnizable. Mín. \$ 500, depende de las coberturas.

Nota: Las primas incluyen IGV (18%).

Los pagos fraccionados no incluyen intereses, siempre y cuando se encuentren afiliados al débito automático. De lo contrario, se estaría aplicando una TEA de 17.50% en los planes de 4, 6, 10 y 12 cuotas para personas naturales y una TEA de 12% en los planes de 4, 6, 10 y 12 cuotas para personas jurídicas.

Comisiones de Comercialización:

Canal Corredores: Desde 17.5%.

En caso desees cotizar este producto, puedes hacerlo a través de los siguientes canales:

- Entrar a la página web de Pacífico Seguros y dejar tus datos para que un asesor te pueda contactar.
- Ponerte en contacto con tu corredor de seguros.

X. SEGUROS CON COMERCIALIZADORES

Retails

Ticket Seguro | Comercializador: Ticketmaster

Código de Registro SBS: RG0444100031

Las primas incluyen IGV del 18%.

Periodicidad	Prima Total Única
Transaccional	5% del costo de la entrada. Incluye IGV.

Coberturas Principales

Reembolso de la entrada en caso de no asistir por motivo de emergencia, incluye 9 causales:

- Hospitalización por enfermedad o accidente.
- Lesiones con fracturas de hueso.
- Descanso médico.
- Cuarentena por covid.
- Muerte accidental del asegurado o familiares.
- Tratamiento o cirugías previas.
- Accidentes de tránsito en el día del evento.
- Cancelación de transporte.
- Inhabitabilidad de la vivienda.

Viaje Protegido Pacífico | Comercializador: Redbus

Código de Registro SBS: AE0446100081

Las primas incluyen IGV del 18%.

Periodicidad	Prima Comercial Única	Monto IGV	Prima Total Única
Anual	S/ 4.54	S/ 0.46	S/ 5.00

Nota: El asegurado tiene cobertura desde la fecha de embarque hasta el desembarque en el terminal terrestre o agencia de la empresa de transportes. El presente certificado será nulo en caso de que el cliente no viaje, traspase su boleto o anule su viaje.

Coberturas Principales

- Reembolso por cancelación de viaje hasta S/ 100.00.
- Gastos de curación hasta S/ 4,000.00 por accidente.
- Incapacidad temporal hasta S/ 2,000.00 por accidente.
- Muerte accidental hasta S/ 8,000.00.

Comisión de Comercialización: 50% al contratante, Redbus.

X. SEGUROS CON COMERCIALIZADORES

Alianzas

Seguro Oncológico Nacional | Comercializador: Financiera Oh
Código de Registro SBS: AE0446400007

Rango de Edad	Prima Neta	Monto IGV	Prima Comercial Mensual (Inc. IGV)	Prima Comercial Anual (Inc. IGV)
0 - 25 años	S/ 32.12	S/ 5.78	S/ 37.90	S/ 454.80
26 - 30 años	S/ 73.73	S/ 13.27	S/ 87.00	S/ 1,044.00
31 - 40 años	S/ 97.03	S/ 17.47	S/ 114.50	S/ 1,374.00
41 - 50 años	S/ 143.22	S/ 25.78	S/ 169.00	S/ 2,028.00
51 - 60 años	S/ 219.41	S/ 39.49	S/ 258.90	S/ 3,106.80
61 - 65 años	S/ 349.15	S/ 62.85	S/ 412.00	S/ 4,944.00
66 a más	S/ 437.29	S/ 78.71	S/ 516.00	S/ 6,192.00

Coberturas Principales

- Cirugía Oncológica.
- Quimioterapia.
- Radioterapia.
- Terapias Biológicas.

Comisión de Comercialización: 29% sobre la prima neta cobrada mensualmente.

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

Seguro Oncológico Esencial | Comercializador: Financiera Oh
Código de Registro SBS: AE2006400223

Rango de Edad	Prima Neta	Monto IGV	Prima Comercial Mensual (Inc. IGV)	Prima Comercial Anual (Inc. IGV)
0 - 25 años	S/ 18.56	S/ 3.34	S/ 21.90	S/ 262.80
26 - 30 años	S/ 36.36	S/ 6.54	S/ 42.90	S/ 514.80
31 - 40 años	S/ 38.05	S/ 6.85	S/ 44.90	S/ 538.80
41 - 50 años	S/ 53.77	S/ 9.68	S/ 63.45	S/ 761.40
51 - 60 años	S/ 106.78	S/ 19.22	S/ 126.00	S/ 1,512.00
61 - 65 años	S/ 150.85	S/ 27.15	S/ 178.00	S/ 2,136.00
66 a más	S/ 222.03	S/ 39.97	S/ 262.00	S/ 3,144.00

Coberturas Principales

- Cirugía Oncológica.
- Quimioterapia.
- Radioterapia.
- Terapias Biológicas.

Comisión de Comercialización: 29% sobre la prima neta cobrada mensualmente.

Para revisar las coberturas principales, adicionales, servicios asistenciales y deducibles hacer clic en este [enlace](#).

X. SEGUROS CON COMERCIALIZADORES

Alianzas

Desgravamen Tradicional | Comercializador: Banco de la Nación

Código de Registro SBS: VI2007400218

Las primas no incluyen IGV por inafectación.

Periodicidad	Rango de Edad	Prima Comercial
Mensual	Hasta los 85 años	1.200% sobre el saldo deudor insoluto
	Desde los 86 años	1.330% sobre el saldo deudor insoluto

Nota: En el caso de los productos de desgravamen, se trabajan en función a una tasa del seguro definida y lo que determina la prima es el monto del saldo deudor. Conforme el cliente va pagando su crédito, baja el saldo deudor y la prima también.

Coberturas Principales

- Muerte natural y/o accidental.
- Invalidez Total y Permanente por accidente o enfermedad.

Comisión de Comercializador

40% de la prima comercial dirigido al Banco de la Nación.

Desgravamen Tradicional | Comercializador: Banco de la Nación

Código de Registro SBS: VI2007400247

Las primas no incluyen IGV por inafectación.

Periodicidad	Rango de Edad	Prima Comercial
Mensual	Hasta los 65 años	0.133% sobre el saldo deudor insoluto
	Desde los 66 años y 1 día	4.197% sobre el saldo deudor insoluto

Nota: En el caso de los productos de desgravamen, se trabajan en función a una tasa del seguro definida y lo que determina la prima es el monto del saldo deudor. Conforme el cliente va pagando su crédito, baja el saldo deudor y la prima también.

Coberturas Principales

- Muerte natural y/o accidental.
- Invalidez Total y Permanente por accidente o enfermedad.
- Sobrevivencia.

Comisión de Comercializador

36.50% de la prima comercial dirigido al Banco de la Nación.

XI. BANCA SEGUROS

Seguro Vehicular a Medida | Comercializador: Corredora de Seguros Falabella

Código de Registro SBS: RG0442100042

El monto de la prima puede variar dependiendo del tipo de riesgo y la actividad económica del cliente.

Las tasas varían de acuerdo al tipo de riesgo del vehículo, prima mínima \$425.39.

Prima comercial se calcula:

Suma Asegurada * % Tasa * 1.2154 (factor derecho de Emisión + IGV)

TASAS SEGURO VEHICULAR A MEDIDA					
Clase	0 años	1 a 3 años	4 a 6 años	7 a 10 años	Prima Mínima
Bajo riesgo	2.60%	2.70%	3.00%	3.40%	\$ 330.00
Mediano riesgo	3.00%	3.00%	3.20%	3.50%	\$ 350.00
Pick up, timón cambiado y versión americana	3.27%	3.65%	3.80%	4.00%	\$ 350.00

Servicios

- Servicio de grúa en caso de siniestro hasta \$1,000 por evento
 - Servicio de ambulancia en caso de siniestro hasta \$1,000 por evento
 - Auto de Reemplazo
 - Chofer de Reemplazo
 - Auxilio Mecánico 24 horas
 - Asesoría en defensa jurídica penal con abogados de Pacifico \$2,500
 - Servicio de Asesoría en caso de Accidentes de Tránsito (Procuraduría)
 - Atención permanente a través de la Central de Emergencia y Asistencia.
- (*) Para Pick up se indemniza a Valor Comercial.

Coberturas Principales

- Daño propio límite Suma Asegurada (*).
 - Responsabilidad Civil frente a terceros hasta US\$ 150,000.
 - Responsabilidad Civil frente a ocupantes (máximo 4 ocupantes, excluye al chofer) límite \$20,000 c/u.
 - Accidentes personales, Muerte, Invalidez permanente límite US\$ 20,000 c/u.
 - Gastos de curación US\$ 4,000 c/u.
 - Gastos de sepelio US\$ 1,000 c/u.
 - Responsabilidad civil por ausencia de control límite US\$ 50,000.
 - Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de US\$ 1,500 o el valor comercial del equipo musical, lo que resulte menor.
 - Riesgos políticos y riesgos de la naturaleza (*).
 - Ausencia de control (*).
 - Restitución de la suma asegurada sin costo de prima.
- (*) Para Pick up se indemniza a Valor Comercial.

Comisión de Comercializador

36.50% de la prima comercial dirigido al Banco de la Nación.

XI. BANCA SEGUROS

Deductible de Seguro Vehicular a Medida	BAJO RIESGO, MEDIANO RIESGO Y UNIDADES CHINAS: AUTOMÓVILES, CAMIONETAS STATION WAGON O CAMIONETAS RURALES DE BAJO RIESGO DE HASTA 8 ASIENTOS CON SUMA ASEGURADA HASTA US\$ 80,000
TALLERES PREFERENTES: BAJO RIESGO: 10% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO MEDIANO RIESGO Y UNIDADES CHINAS : 15% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 150.00
TALLERES AFILIADOS: BAJO RIESGO: 15% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO MEDIANO RIESGO Y UNIDADES CHINAS : 20% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 200.00
TALLERES NO AFILIADOS : 20% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 300.00
ACCESORIOS MUSICALES: 10% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 150.00
RESPONSABILIDAD CIVIL: 10% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MINIMO	\$ 150.00
AUSENCIA DE CONTROL (PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL) Y RESPONSABILIDAD CIVIL POR AUSENCIA DE CONTROL PARA UNIDADES ENDOSADAS A ENTIDADES FINANCIERAS O PARA UNIDADES DE PROPIEDAD DE EMPRESAS. 20% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 350.00
CIRCULACIÓN EN VÍAS O CAMINOS FUERA DEL USO REGULAR Y FRECUENTE : 20% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 350.00
ROBO TOTAL PARA UNIDADES QUE REQUIERAN SISTEMA DE RASTREO Y LO TENGAN INSTALADO Y ACTIVADO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO	SIN DEDUCIBLE
ROBO TOTAL PARA UNIDADES QUE REQUIERAN SISTEMA DE RASTREO Y NO LO TENGAN INSTALADO Y ACTIVADO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO	SIN COBERTURA
ROTURA DE LUNAS, SOLO PARA REPOSICIÓN DE LUNAS NACIONALES	SIN DEDUCIBLE
AUTO DE REEMPLAZO	\$ 70 por evento

TODOS LOS DEDUCIBLES INDICADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV).
 LOS DEDUCIBLES SE DUPLICARAN EN CASO DE CONDUCTORES MENORES A 26 AÑOS PARA SINIESTROS POR CHOQUE, VUELCO, DESPISTE O DESBARRANCIAMIENTO CUANDO EL CONDUCTOR SEA RESPONSABLE O COMPARTA LA RESPONSABILIDAD SEGÚN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES.

XI. BANCA SEGUROS

Deductible Seguro Vehicular a Medida		TIMÓN CAMBIADO, VERSIÓN AMERICANAS Y PICK UP: AUTOMÓVILES, CAMIONETAS RURALES O CAMIONETAS STATION WAGON DE TIMÓN INVERTIDO
TALLERES PREFERENTES Y AFILIADOS:	15% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 250.00
TALLERES NO AFILIADOS :	20% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 500.00
ACCESORIOS MUSICALES:	10% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 150.00
RESPONSABILIDAD CIVIL:	10% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MINIMO	\$ 250.00
AUSENCIA DE CONTROL (PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL) Y RESPONSABILIDAD CIVIL POR AUSENCIA DE CONTROL PARA UNIDADES ENDOSADAS A ENTIDADES FINANCIERAS O PARA UNIDADES DE PROPIEDAD DE EMPRESAS.	20% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 500.00
CIRCULACIÓN EN VÍAS O CAMINOS FUERA DEL USO REGULAR Y FRECUENTE :	15% DEL MONTO DEL SINIESTRO, MÍNIMO	\$ 250.00
PÉRDIDA TOTAL PARA PICK UP :	20% DEL MONTO DEL SINIESTRO.	-
ROBO TOTAL PARA UNIDADES QUE REQUIERAN SISTEMA DE RASTREO Y LO TENGAN INSTALADO Y ACTIVADO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO		SIN DEDUCIBLE
ROBO TOTAL PARA UNIDADES QUE REQUIERAN SISTEMA DE RASTREO Y NO LO TENGAN INSTALADO Y ACTIVADO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO		SIN COBERTURA
ROBO TOTAL PARA UNIDADES QUE REQUIERAN SISTEMA DE RASTREO Y QUE NO LO TENGAN INSTALADO O ACTIVO ÚNICAMENTE PARA UNIDADES EMITIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO, UCAYALI Y MADRE DIOS (SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA DENTRO DE ESTOS DEPARTAMENTOS)		20% DEL MONTO INDEMNIZABLE
ROTURA DE LUNAS, SOLO PARA REPOSICIÓN DE LUNAS NACIONALES		SIN DEDUCIBLE

TODOS LOS DEDUCIBLES INDICADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV).
 LOS DEDUCIBLES SE DUPLICARAN EN CASO DE CONDUCTORES MENORES A 26 AÑOS PARA SINIESTROS POR CHOQUE, VUELCO, DESPISTE O DESBARRANCAMIENTO CUANDO EL CONDUCTOR SEA RESPONSABLE O COMPARTA LA RESPONSABILIDAD SEGÚN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES.

XI. BANCA SEGUROS

Seguro Emergencias Médicas | Comercializador: Corredora de Seguros Falabella

Código de Registro SBS: AE0446410085

Periodicidad	Prima Comercial (Soles)
Mensual	S/ 49.90

Nota: La vigencia del producto es Anual.

Coberturas Principales

- Ambulancia por emergencia Accidental.
- Ambulancia Por Urgencias Y Emergencias Médico-Quirúrgicas.
- Atención Ambulatoria Y/U Hospitalaria Por Emergencia Accidental.
- Atención Ambulatoria Y/U Hospitalaria Por Emergencia Médico- Quirúrgica.
- Transporte Por Evacuación Dentro Del Territorio Nacional

Comisión de Comercializador

25% de la prima neta cobrada (incluye gestión de cobranzas).

Prima Comercial (Soles)

S/ 49.90

Beneficios Adicionales

- Médicos en línea.
- Médicos a domicilio (S/30 por consulta).
- Emergencia accidental odontológica.
- Gastos de sepelio por muerte accidental y/o emergencia.
- Tarifas presenciales por consulta médica (Red A: S/40, Red B: S/50).
- Chequeos médico preventivo.
- * Aplican especificaciones del Slip.

Deducibles, copagos, coaseguros, franquicias

- Coberturas Principales sin copago.
- Copago para Médicos a domicilio de S/30 y para consultas médicas presenciales según tipo de Red de Clínicas: A - S/40 y B - S/50

Seguro de Renta Hospitalaria | Comercializador: Banco Falabella

Código de Registro SBS: AE2006400242

Periodicidad	Rango de Edad	Prima Comercial (Soles)
Mensual	18-40 años	S/ 24.99
	41-65 años	S/ 59.99
	66 a más	S/ 139.99

Nota: La vigencia del producto es Anual.

Coberturas Principales

- Renta por Hospitalización S/ 250.00 por día (Máx. 30 días o hasta 4 veces por año).
- Cláusula adicional de Indemnización S/ 15,000 en caso sea diagnosticado con una de las enfermedades establecidas.

Beneficios Adicionales

- Cláusula adicional de Médicos a domicilio (S/35 por consulta).
- Cláusula adicional de Teleorientación Dr. Online.
- Cláusula adicional de Telemedicina.
- Cláusula adicional de Médicos en línea.
- * Aplican especificaciones y períodos de carencia de acuerdo al Slip.

Comisión de Comercializador

45% de la prima neta cobrada (incluye gestión de cobranzas).

Deducibles, copagos, coaseguros, franquicias

- Copago para Médicos a domicilio de S/35 por consulta.
- Telemedicina hasta S/ 40 en medicinas genéricas por evento.
- Exámenes auxiliares derivados de Telemedicina, hasta S/ 100 por evento.

XI. BANCA SEGUROS

Seguro de Desgravamen Tarjeta de Crédito | Comercializador: Banco Falabella Código de Registro SBS: VI2007410077

Las primas incluyen IGV(18%).

- Plan Clientes - 3.29% (del saldo promedio diario del periodo de facturación. Tope máximo de S/. 13.90).
- Plan Empleados (Pagado por el BANCO FALABELLA PERÚ SAC mientras el asegurado sea su empleado).

Nota: La vigencia del producto es dependiendo de la vigencia del crédito de la tarjeta.

Coberturas Principales

- Vida (muerte natural o accidental, por una suma máxima de S/. 100 mil).
- Invalidez total y permanente por accidente (por una suma máxima de S/. 100 mil).
- Invalidez total y permanente por enfermedad (por una suma máxima de S/. 100 mil).

Comisión de Comercializador

7.52% de la prima comercial.

En caso deseas adquirir este producto, puedes hacerlo a través del siguiente [enlace](#).

Seguro de Desgravamen Préstamos | Comercializador: Banco Falabella Código de Registro SBS: VI2007410077

Las primas incluyen IGV(18%).

0.08 % para stock mensual, aplicable al saldo deudor insoluto (hasta febrero 2025); y 0.2060% para venta nueva (desde marzo 2025).

Nota: La vigencia del producto es dependiendo de la vigencia del crédito de la tarjeta.

Coberturas Principales

- Vida (muerte natural o accidental, por una suma máxima de S/. 150 mil).
- Invalidez total y permanente por accidente (por una suma máxima de S/. 150 mil).
- Invalidez total y permanente por enfermedad (por una suma máxima de S/. 150 mil).

Comisión de Comercializador

7.67% de la prima comercial para el stock a julio 2024, y 8.58% para la venta nueva a partir de agosto 2024.

En caso deseas adquirir este producto, puedes hacerlo a través del siguiente [enlace](#).

XI. BANCA SEGUROS

Tu Plata Segura | Comercializador: Mibanco

Código de Registro SBS: RG2004100245

Plan	Prima Neta	Prima sin IGV	Suma asegurada
1	4.9	4.15	S/ 500 - S/ 3,000.99
2	5.9	5	S/ 3,001 - S/ 5,000.99
3	11.9	10.08	S/ 5,001 - S/ 8,000.99
4	12.9	10.93	S/ 8,001 - S/ 10,000.99

Nota: El costo del seguro depende del monto a retirar en ventanilla.

Coberturas Principales

- Protección ante robo y/o asalto durante las 2 horas desde el momento en el que se ha retirado dinero en la agencia.

Comisión de Comercializador

20% de la prima neta cobrada.

Seguro de Vida Protección Financiera | Comercializador: Mibanco

Código de Registro SBS: VI2007200122

Duración	Tasa %	Duración	Tasa %	Duración	Tasa %
Hasta 6 meses	0.6142%	De 43 a 48 semanas	3.1914%	De 85 a 90 meses	4.3355%
De 7 a 12 meses	1.2320%	De 49 a 54 meses	3.4621%	De 91 a 96 meses	4.6345%
De 13 a 18 meses	1.6367	De 55 a 60 meses	3.8857%	De 97 a 102 meses	4.9335%
De 19 a 24 meses	1.492%	De 61 a 66 meses	4.0963%	De 103 a 108 meses	5.2210%
De 25 a 30 meses	0.6142%	De 67 a 72 meses	4.1400%	De 109 a 114 meses	5.5200%
De 31 a 36 meses	1.2320%	De 73 a 78 meses	4.2364%	De 115 a 120 meses	5.8190%
Del 37 a 42 meses	1.6367%	Del 79 a 84 meses	4.2383%		

Nota: La vigencia del producto es Anual.

Coberturas Principales

- Fallecimiento del asegurado por causas naturales o accidentales.
- Descerebramiento que impida realizar trabajo alguno; fractura incurable de la columna vertebral; pérdida total de la visión de ambos ojos, ambas manos, ambos pies, o una mano y un pie.
- Disminución física o intelectual, continua e interrumpida durante más de 6 meses, igual o superior a los 2/3 de su capacidad de trabajo, reconocida por la Compañía utilizando los criterios establecidos para el Sistema Privado de Pensiones.

Comisión de Comercializador

3.62% de la prima neta cobrada (incluye gestión de cobranzas).

XI. BANCA SEGUROS

Seguro de Desgravamen Tradicional | Comercializador: Mibanco

Código de Registro SBS: VI2007400101

Las primas no incluyen IGV y están inafectas.

Duración	Tasa %	Duración	Tasa %	Duración	Tasa %
Hasta 6 meses	0.480000%	De 43 a 48 semanas	2.699438%	De 85 a 90 meses	4.872550%
De 7 a 12 meses	0.761520%	De 49 a 54 rueda	2.982249%	De 91 a 96 meses	5.173310%
De 13 a 18 meses	1.091465%	De 55 a 60 meses	3.243309%	De 97 a 120 meses	6.359355%
De 19 a 24 meses	1.375253%	De 61 a 66 meses	3.642721%	De 121 a 144 meses	7.519341%
De 25 a 30 meses	1.701230%	De 67 a 72 meses	3.960279%	De 145 a 168 meses	8.654195%
De 31 a 36 meses	2.055785%	De 73 a 78 meses	4.266086%	De 169 a 180 meses	9.212352%
Del 37 a 42 meses	2.324670%	Del 79 a 84 meses	4.570245%		

Coberturas Principales

- Muerte natural.
- Muerte accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Invalidez total y permanente por enfermedad.

Comisión de Comercializador

45% de la prima neta cobrada.

Seguro de Desgravamen Retorno Pyme | Comercializador: Mibanco

Código de Registro SBS: VI2007400247

Duración	Tasa %	Duración	Tasa %
De 25 a 30 meses	1.79013%	De 73 a 78 meses	4.33877%
De 31 a 36 meses	2.13010%	De 79 a 84 meses	4.65516%
De 37 a 42 meses	2.42114%	De 85 a 90 meses	4.96988%
De 43 a 48 meses	2.74896%	De 91 a 96 meses	5.28454%
De 49 a 54 meses	3.07495%	De 97 a 120 meses	6.52173%
De 55 a 60 meses	3.38318%	De 121 a 144 meses	7.73045%
De 61 a 66 mes	3.70292%	De 145 a 168 meses	8.89913%
De 67 a 72 ahora	4.02311%	De 169 a 180 meses	9.45757%

Suma asegurada para la cobertura de sobrevivencia: 10% de la prima devengada durante el tiempo de vigencia transcurrido. El beneficio de la cobertura de sobrevivencia es el titular del crédito asociado al presente seguro.

Coberturas Principales

- Muerte natural y/o accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente o enfermedad.
- Sobrevivencia.

Comisión de Comercializador

45.50% de la prima neta cobrada.

XI. BANCA SEGUROS

Protección Financiera II | Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: VI2007200139

Tasas según la tabla, aplicables al monto del crédito desembolsado.

Duración	Tasa %	Duración	Tasa %	Duración	Tasa %
Hasta 6 meses	0.6142%	De 43 a 48 semanas	3.1914%	De 85 a 90 meses	4.3355%
De 7 a 12 meses	1.2320%	De 49 a 54 rueda	3.4621%	De 91 a 96 meses	4.6345%
De 13 a 18 meses	1.6367%	De 55 a 60 meses	3.8657%	De 97 a 102 meses	4.9335%
De 19 a 24 meses	2.1492%	De 61 a 66 meses	4.0963%	De 103 a 108 meses	5.2210%
De 25 a 30 meses	2.3305%	De 67 a 72 meses	4.1400%	De 109 a 114 meses	5.5200%
De 31 a 36 meses	2.5550%	De 73 a 78 meses	4.2364%	De 115 a 120 meses	5.8190%
Del 37 a 42 meses	2.7702%	Del 79 a 84 meses	4.2383%		

Edad máxima de ingreso: Al momento de su afiliación el asegurado no deberá superar los 60 años de edad.

Relación con el Contratante: Cliente titular de un crédito.

Coberturas Principales

- Vida.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Invalidez total y permanente por enfermedad.

Comisión de Comercializador

1.02% de la prima comercial.

Seguro Respaldo | Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: VI2007200232

Periodicidad	Prima Comercial
Mensual	S/ 12.99
Anual	S/ 142.89
Mensual Plus	S/ 29.00

Suma asegurada para la cobertura de sobrevivencia: 10% de la prima devengada durante el tiempo de vigencia transcurrido. El beneficio de la cobertura de sobrevivencia es el titular del crédito asociado al presente seguro.

Coberturas Principales

- Vida.
- Descanso médico por accidente.

Comisión de Comercializador

45.50% de la prima neta cobrada.

Podrán ingresar al seguro aquellas personas que al momento de su afiliación no superen los 65 años y 364 días de edad ("Edad Máxima de Ingreso"), quienes podrán permanecer asegurados hasta cumplir los 70 años y 364 días de edad ("Edad Máxima de Permanencia").

XI. BANCA SEGUROS

Desgravamen Consumo | Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: VI2007410078 / VI2007410077

Las primas no incluyen IGV y están inafectas.

Periodicidad	Crédito	Prima Comercial
Mensual	Créditos Personales	0.115% aplicable al saldo deudor.
	Crédito Vehicular y de Estudios	0.077% aplicable al saldo deudor insoluto.

Nota: En el caso de los productos de desgravamen, se trabajan en función a una tasa del seguro definida y lo que determina la prima es el monto del saldo deudor. Conforme el cliente va pagando su crédito, baja el saldo deudor y la prima también.

Coberturas Principales

- Muerte natural.
- Muerte accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Invalidez total y permanente por enfermedad.

Comisión de Comercializador

69% de la prima cobrada.

Desgravamen Retorno | Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: VI2007400247

Las primas no incluyen IGV y están inafectas.

Periodicidad	Crédito	Prima Comercial
Mensual	Créditos Personales	0.145% aplicable al saldo deudor insoluto.
	Crédito Vehicular y de Estudios	0.097% aplicable al saldo deudor insoluto.

Nota: En el caso de los productos de desgravamen, se trabajan en función a una tasa del seguro definida y lo que determina la prima es el monto del saldo deudor. Conforme el cliente va pagando su crédito, baja el saldo deudor y la prima también.

Coberturas Principales

- Muerte natural.
- Muerte accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Invalidez total y permanente por enfermedad.
- Sobrevida.

Comisión de Comercializador

60% de la prima cobrada.

XI. BANCA SEGUROS

Desgravamen Hipotecario y Mi Vivienda (Individual y Mancomunado)

| Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: VI2007410078 / VI2007410077

Las primas no incluyen IGV y están inafectas.

Periodicidad	Crédito	Prima Comercial
Mensual	Crédito Hipotecario - Seguro Individual	0.030% aplicable al saldo deudor.
	Crédito Hipotecario - Seguro Mancomunado	0.057% aplicable al saldo deudor.
	Crédito Mi Vivienda - Seguro Individual	0.044% aplicable al saldo deudor.
	Crédito Mi Vivienda - Seguro Mancomunado	0.079% aplicable al saldo deudor.

Nota: En el caso de los productos de desgravamen, se trabajan en función a una tasa del seguro definida y lo que determina la prima es el monto del saldo deudor. Conforme el cliente va pagando su crédito, baja el saldo deudor y la prima también.

Coberturas Principales

- Muerte natural.
- Muerte accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Invalidez total y permanente por enfermedad.

Comisión de Comercializador

Hipotecario Individual: 7.44%
 Hipotecario Mancomunado: 11%
 Mi Vivienda Individual: 49%
 Mi Vivienda Mancomunado: 49%

Desgravamen Retorno Hipotecario y Mi Vivienda (Individual y Mancomunado)

| Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: VI2007400247

Las primas no incluyen IGV y están inafectas.

Periodicidad	Crédito	Prima Comercial
Mensual	Crédito Hipotecario - Seguro Individual	0.040% aplicable al saldo deudor insoluto.
	Crédito Hipotecario - Seguro Mancomunado	0.076% aplicable al saldo deudor insoluto.
	Crédito Mi Vivienda - Seguro Individual	0.058% aplicable al saldo deudor insoluto.
	Crédito Mi Vivienda - Seguro Mancomunado	0.105% aplicable al saldo deudor insoluto.

Nota: En el caso de los productos de desgravamen, se trabajan en función a una tasa del seguro definida y lo que determina la prima es el monto del saldo deudor. Conforme el cliente va pagando su crédito, baja el saldo deudor y la prima también.

Coberturas Principales

- Muerte natural.
- Muerte accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Invalidez total y permanente por enfermedad.
- Sobrevida.

Comisión de Comercializador

Hipotecario Individual: 7.44%
 Hipotecario Mancomunado: 11%
 Mi Vivienda Individual: 49%
 Mi Vivienda Mancomunado: 49%

XI. BANCA SEGUROS

Desgravamen Pyme | Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: VI2007410078 / VI2007410077

Las primas no incluyen IGV y están inafectas.

Periodicidad	Rango según monto desembolsado (S/)	Tasa Desgravamen aplicable al saldo deudor insoluto/ promedio diario
Mensual	< 150,000	0.15%
	[150,000 - 499,999]	0.09%
	Crédito Mi Vivienda - Seguro Individual	0.075%

Nota: En el caso de los productos de desgravamen, se trabajan en función a una tasa del seguro definida y lo que determina la prima es el monto del saldo deudor. Conforme el cliente va pagando su crédito, baja el saldo deudor y la prima también.

Coberturas Principales

- Muerte natural.
- Muerte accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Invalidez total y permanente por enfermedad.

Comisión de Comercializador

63% de la prima cobrada.

Desgravamen Retorno Pyme | Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: VI2007400247

Las primas no incluyen IGV y están inafectas.

Periodicidad	Rango según monto desembolsado (S/)	Tasa Desgravamen aplicable al saldo deudor insoluto
Mensual	< 150,000	0.21%
	[150,000 - 499,999]	0.126%
	Crédito Mi Vivienda - Seguro Individual	0.105%

Nota: En el caso de los productos de desgravamen, se trabajan en función a una tasa del seguro definida y lo que determina la prima es el monto del saldo deudor. Conforme el cliente va pagando su crédito, baja el saldo deudor y la prima también.

Coberturas Principales

- Muerte natural.
- Muerte accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Invalidez total y permanente por enfermedad.
- Sobrevivencia.

Comisión de Comercializador

50% de la prima cobrada.

XI. BANCA SEGUROS

Desgravamen Tarjeta de Crédito | Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: VI2007410078 / VI2007410077

Las primas no incluyen IGV y están inafectas.

Periodicidad	Prima Comercial
Mensual	0.285% sobre el saldo deudor insoluto promedio diario, considerando un tope máximo de pago S/20.

Nota: En el caso de los productos de desgravamen, se trabajan en función a una tasa del seguro definida y lo que determina la prima es el monto del saldo deudor. Conforme el cliente va pagando su crédito, baja el saldo deudor y la prima también.

Coberturas Principales

- Muerte natural.
- Muerte accidental.
- Invalidez total y permanente por accidente.
- Invalidez total y permanente por enfermedad.

Comisión de Comercializador

56% de la prima comercial.

Seguro de Desempleo | Comercializador: BCP

Código de Registro SBS: RG0445700076

Las primas incluyen IGV.

Periodicidad	Prima Comercial
Vigencia relacionada a la del crédito asociado (máx. 60 meses)	0.14% del crédito asociado.

Requisitos de asegurabilidad

- 18 a 65 años, extendible hasta 69 años en caso continúe laborando.

Coberturas Principales

- Incapacidad temporal.
- Desempleo involuntario.

El costo por deducible es de una cuota inmediata al siniestro; es decir, si el asegurado presenta incapacidad temporal y/o desempleo involuntario, debe asumir la primera cuota inmediata de su crédito asociado (mes 1). No obstante, al mes siguiente (mes 2), la indemnización comprenderá ambas cuotas (mes 1 y 2).

Comisión de Comercializador

0.84% de la prima comercial.

